

Sección Judicial

■ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO MACRO S.A. C/CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/CONCURSO ESPECIAL S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Federico Rosell (1873), en autos "Banco Macro S.A. c/Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Concurso Especial s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles" (Matrícula 9.977/1), expediente n° 58058, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 19/2/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 5/3/2026, A LAS 11 HS., un inmueble sito en la calle Juan Molina 838 de la localidad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 300, parcela 27, Subparcela 1, partida N° 2.966, Matrícula 9977/1, superficie de 386 m2. El inmueble se comprende de un salón comercial en planta baja, además posee dos plantas superiores destinadas a oficinas o depósitos, por escalera. Posee una pequeña cocina y baño. No posee superficie libre de construcción. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 5/2/2026 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 592490/1, CBU 0140437527620659249011, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acrede su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com, tel./WhatsApp 291-156421622.

dic. 1° v. dic. 5

BANCO DE LA PROVINCIA BS. AS. C/LORENZO ALDO ALBERTO Y OTRA S/COBRO HIPOTECARIO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Banco de la Provincia Bs. As. c/Lorenzo Aldo Alberto y Otra s/Cobro Hipotecario", expte. N° 29797, que la Mart. Verónica A. Elvira, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas_Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente inmueble: NC: Circ. XIV, Parc. 1288-g, Pda. 107-17256. Sup. 1Ha. 79As. 43Cs. Mat. 6910. El mismo se encuentra sobre Ruta 33 en el Kilometro 270 (estación de servicio en estado abandonado). Ocupado por inquilino. Base: U\$S 20.000. Dep. Garantía U\$S 1.000. Cuenta Bancaria: Dólares 6704 - 028 - 236/5, y el N° de CBU es 0140356328670400023657 y en Pesos N° 027-509127/6, y el N° de CBU es 0140356327670450912766. Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Exhibición 11,12 y 13 de febrero 2026 de 8:30 hs. a 10:30 hs. El saldo de precio deberá ser

abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito*, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>); bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) con pérdida de la suma depositada en garantía (art. 35 CPCC). -No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCC).- El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 4 % -cfrme. art. 54 ap. IV Ley 10.973- a cargo del adquirente- sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión), con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La subasta tendrá una duración de 10 hábiles: FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 27 FEBRERO DEL 2026, 12 HS., FECHA FINALIZACIÓN 12 DE MARZO DEL 2026, 12 HS., Fecha acreditación de Postores 24 de febrero 2026 12 hs. Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. Inscripción como usuario: Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) y para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la Seccional del referido registro que corresponda con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562, CPCC y 21/ 24 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Este depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta por secretaria: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Actuaría se fija la fecha de audiencia el día 23 de abril del 2026 a las 10 hs., se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual deberá comparecer el martillero, el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acredite el pago del saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Podrán concurrir a la misma, acreedor ejecutante y ejecutado. No serán admitidas cesiones de derecho sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er. pár. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, éste incurre en situación de postor remiso, y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC, según ley 14.238; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto corresponiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta sin perjuicio de lo reglado en el art. 1618 del CCyC (arts. 583, 584 y 586 CPCC). Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles (arts. 7, 9 y 12 últ. párrafo y concs. ley 23905) será abonado con el precio de venta, en calidad de costas (arg. art. 77 cód. proc.). El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50 %, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte Bonaerense en "Epherra, Andrés C. y Otro v. Marchesi S.A. Quiebra" Ac.: 40.296 del 21-11-89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990- II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Augusto Mario Morello) y lo normado en los arts. 242, 243 y 244 del código fiscal texto según Resolución N° 339/94. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas

existentes a la fecha en que adquiere la posesión (SCBA, Ac. 59001 del 31-5-00). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. IVA sobre el valor de los bienes muebles, a cargo del comprador, no formando parte del precio. Informes al Juzgado juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o a la martillera 2392-611429, mail veroelvira@gmail.com. El presente edicto se publicará pago por 3 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y Diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 559 del CPCC) con previo pago. Trenque Lauquen, noviembre del 2025. Altube Vanesa María, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

HERRERA ALEJANDRO JAVIER S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA DOMINIO IGY453

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Herrera Alejandro Javier s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IGY453" (Expte. N° 65577), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del vehículo Dominio: IGY453, Volkswagen Vento 1.9 TDI, Sedan 4 Ptas. año de fabricación 2009. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Joaquin Javier Urdampilleta, inscripto al T° 2 F° 7, Matrícula 332 del Colegio de Martilleros, CUIT 20-14792009-2, con domicilio electrónico en la casilla 20147920092@cma.notificaciones, tel. 02983-15644602. Base de subasta: \$15.290.000. Depósito en garantía: \$764.500 que deberá depositarse en la cuenta judicial N° 6177-027-528086/4, CBU 01403549 27617752808649 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar (arts. 274 y 278 LCQ y 34, 35 y 36 CPCC). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 5/2/26 hora de 10 a 11 hs. en calle 81 N° 398 de Necochea, cochera cubierta del edificio Proa, cochera nro 13 de Necochea. Exhibición virtual: <https://youtu.be/KkOraOQUWqM?feature=shared> Fecha límite acreditación de postores: 11/2/26 hora 10 hs. FECHA INICIO SUBASTA: 18/2/2026 HORA 10 HS. FECHA FINALIZACIÓN: 4/3/26 HORA 10 HS. Audiencia de adjudicación para el día 10/3/2026 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado. A la misma deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, el síndico y el fallido si es su voluntad. La audiencia será efectuada en forma presencial. Estado del bien: El estado del bien a subastar surge del mandamiento de constatación librado en autos, en regular estado de conservación. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Seña: Se establece que tenga carácter confirmatorio (art. 1059 CCCN) y se determina en el 10 % del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Prohibición de ceder el acta de adjudicación: Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y concs. del CCyCN). Comisión del martillero: Fíjase, a cargo del comprador, en el 10 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Se deja aclarado que, si bien los edictos publicitan el contenido del auto de subasta judicial, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en toda su extensión. Por ello es que, para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". Necochea, 28 de noviembre de 2024. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 9

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de SCHWAPP CEFERINO JOSE LUIS (DNI N° 23.939.107), con domicilio denunciado en calle 11 N° 1345 de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 31 de octubre de 2025 y que el 5 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "Schwapp Ceferino Jose Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Exp. 57777. Con fecha 5 de noviembre de 2025 se fijó el día 27 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio legal físico en calle Roca N° 698, y electrónico 20117945082@cce.notificaciones; el día 15 de abril de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24.522) y el día 29 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24.522. Dra. Alicia Susana Guzmán. Secretario".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Castia Bayon Julio Matias s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 124598, con fecha 24/10/25 se decretó la Quiebra de JULIO MATÍAS CASTIA BAYON, con DNI N° 35.775.495 con domicilio en calle Agustín Alvarez 1226 4d de la ciudad de Bahía Blanca, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen a la Síndico, Romina Claudia Depaoli, con domicilio en calle Alsina 95 piso 7º oficinas 7 y 8 de Ba. Bca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 17 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1282-23, Interno N° 3814 caratulada "Franco Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa (art. 162 y 42 del CP) a Diego Martín Ceballos en General Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRANCO GABRIEL, titular del DNI N° 41867770, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de noviembre de 2025. Autos y Vistos.... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1282-23 Interno N° 3814 caratulada "Franco Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa" (art. 162 y 42 del C.P.) a Diego Martín Ceballos en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Franco Gabriel de nacionalidad argentina DNI 35.265.819, nacido el día 23 de noviembre de 1998 en la localidad de Entre Ríos, hijo de Luis Mauricio y de María Isabel Suárez domiciliado en calle Sayo N° 1530 - San Miguel Del Monte (Monte), provincia de Buenos Aires, (tel. 011-60106219) encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1551734 Sección A.P. en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa" previsto y penado por el art. 162 y 42 del CP, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del CP y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 27 de febrero del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del CPP). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo. Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matías Andres, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-783-23, Interno N°3718 caratulada "Caminos Marcelo Alejandro s/Hurto Agravado por Escalamiento (art. 163 inc 4 en relación al art. 162 del C.P.) a Vicente López en Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMINOS MARCELO ALEJANDRO, titular del DNI N° DNI 36482314, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: " Dolores, 12 de agosto de 2025 Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 783-23 Identificación en Receptoría correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Caminos Marcelo Alejandro. Hago saber a Ud. que el imputado Caminos Marcelo Alejandro resulta ser de nacionalidad: Argentina DNI 36482314, nacido el 25/07/1991 en El Palomar hijo de Marcelo Migule Caminos y de María De Los Angeles Reguero con último domicilio conocido en la Calle Sacconi N° 1110 de la localidad de Mar de Ajó, por el delito Hurto Calificado, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 59 inc. 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.)- Regístrese. Notifíquese.- Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A.- Oportunamente, Archívese.." (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matías Andres, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a BRIAN ALBERTO BUSTOS en la IPP N° 20-00-09051-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital. Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Brian Alberto Bustos comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la IPP N° 20-00-09051-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo. Dra. Brenda Madrid. Otero Facundo Ezequiel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata comunica por cinco días que en autos caratulados "Santa Rosa De Ceratto S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. LP55985-2025 con fecha 3/11/25 ha declarado la apertura del concurso preventivo de SANTA ROSA DE CERATTO S.A., CUIT 30-71479268-3 presentado con fecha 19/8/25 designándose como síndico a Mauricio Razetto con domicilio en calle 74 N° 1280 entre piso A, La Plata. Se comunica a los acreedores que hasta el 26/2/26 podrán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos bajo las siguientes modalidades a) verificación presencial: Los pedidos verificatorios podrán ser presentados presencialmente los días lunes a viernes de 9 a 15 hrs., debiendo previamente solicitar turno al 2392-610542 en el domicilio de la sindicatura b) verificación no presencial: Los pedidos como sus títulos justificativos se deberán enviar escaneados en archivo digital PDF

que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería a la casilla de correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com. Los mismos deberán ser presentadas hasta el horario de atención del día del vencimiento. La carga de los archivos será: 1º: Pedido de Verificación de Créditos junto con declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta, 2º: Documentación vinculada con la personería - 3º: Documentación respaldatoria del crédito insinuado, 4º: Comprobante de pago del arancel que se podrá a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada CBU N° 0070342830004006263491. Con fecha 22/04/26 se presentara el informe del art. 35 LC y con fecha 11/6/26 el informe del art. 39 LC. El 1/10/26 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa y el periodo de exclusividad vence el 8/10/26. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 11/11/2025 se ha declarado la Quiebra de GLARIA GISELLA, DNI 24.897.903, caratula "Glaria Gisella s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75992, síndico Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/2/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 19/3/2026 y el 6/5/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dra. Ricardo Martín Conti, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a PABLO LUIS LANCIOTTI GRZYCH para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42490-23 (nº interno 9698) de este juzgado caratulada "Lanciotti Grzych, Pablo Luis s/Amenazas", conforme el contenido de la siguiente resolución: "///field., Y Vistos: Esta causa N° 07-00-42490-23 (Nº interno 9698) de este juzgado caratulada "Lanciotti Grzych, Pablo Luis s/Amenazas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pablo Luis Lanciotti Grzych constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga.." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, pág. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Citar a Pablo Luis Lanciotti Grzych por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (artículos 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). II.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, hace saber que con fecha 24/10/2025, se ha decretado la Quiebra de ROMERO AGUSTIN OMAR, argentino, DNI N° 41912794 - CUIL N° 23-41912794-9, con domicilio en Ingeniero Queirel N° 1055 de la localidad de Monte Grande, partido Esteban Echeverría, de la provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, vía mail ante el Síndico Cdora. Elida Teresa Fernández, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora; (42622275/1556992082) el día 3 de febrero de 2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fíjase el día 3 de marzo de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 6 de abril de 2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Gerentino Verónica, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria N° 03-03-002990-25/00 seguida a LUIS GABRIEL FERRO, DNI 43.861.688; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 16 de octubre de 2025. Para resolver en el

presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-03-002990-25/00 en favor de Luis Gabriel Ferro, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 Departamental, registrado bajo el mismo número en la Secretaría de este Juzgado de Garantías N° 6; Y Considerando: Que el Sr. Defensor Particular solicitó se conceda en favor de su asistido, Luis Gabriel Ferro, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los artículos 181 y 185 del C.P.P. Que arribados a esta sede los autos principales se advierte que los presuntos hechos aquí bajo pesquisa, se encuentran calificados prima facie como robo agravado por efracción, encubrimiento en concurso ideal con encubrimiento de la alteración de la numeración de un objeto registrable, y encubrimiento, todos ellos en concurso real entre sí, en los términos de los arts. 54, 55, 167 inc. 3 y 277 inc. c del Código Penal; describiendo el Sr. Agente Fiscal los hechos ilícitos de la siguiente forma: Hecho 1: "En la localidad de Carilo, partido de Pinamar, siendo las 17:21 horas del día 3 de octubre de 2025, dos sujetos adultos de sexo masculinos identificados posteriormente como Luis Gabriel Ferro y Joaquin Nicolas Robles, ingresaron a la vivienda sita en calle Porvenir N° 439 de la mencionada localidad, y previo romper con un atizador la cerradura de la puerta trasera de la vivienda -propiedad de Rafael Ignacio Sanchez-, se apoderaron ilegítimamente de un termo autocebante con tapa roja, un termo marca Stanley y un mate color marrón, dándose a la fuga conjuntamente a bordo de un motovehículo color blanco con detalles negros, marca Honda, modelo XRE300 con la res furtiva en su poder, siendo posteriormente hallados parte de los elementos sustraídos. "Hecho 2: "En la localidad de Ostende, partido de Pinamar, sin poder precisar fecha y hora exacta pero con anterioridad a las 18:40 horas del día 13 de octubre de 2025, en el marco del allanamiento ordenado por el Sr. Juez de Garantías, Dr. Leopoldo Mancinelli, en el marco de la presente IPP, mas precisamente en el interior de la vivienda sita en calle Mons N° 1645 de ese medio, un sujeto adulto de sexo masculino identificado como Luis Gabriel Ferro, detentaba a sabiendas de su procedencia ilícita un motovehículo marca Husqvarna modelo TE300I, con n° de motor RA45074024, propiedad de Ivan Mauricio Ceferino Bora, denunciado como sustraído en el marco de la IPP 03-03-3380-24 por ante esta Fiscalía, hallándose asimismo con el N° de cuadro alterado en su numeración registral." Hecho 3: "En la localidad de Ostende, partido de Pinamar, sin poder precisar fecha y hora exacta pero con anterioridad a las 18:40 horas del día 13 de octubre de 2025, en el marco del allanamiento ordenado por el Sr. Juez de Garantías, Dr. Leopoldo Mancinelli, en el marco de la presente IPP, mas precisamente en el interior de la vivienda sita en calle Mons N° 1645 de ese medio, un sujeto adulto de sexo masculino identificado como Luis Gabriel Ferro, detentaba a sabiendas de su procedencia ilícita un motovehículo marca Honda modelo XRE 300 CC, con n° de motor ND12E7L80403, propiedad de Ernesto Carlos Sosa, denunciado como sustraído en el marco de la IPP 08-00-046208-24 por ante la Comisaría Tercera de Mar del Plata". Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por los delitos endilgados, la situación de Luis Gabriel Ferro encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. En tal sentido he de valorar la objetivas características de los hechos, que los sujetos activos ingresaron en una vivienda generando la rotura de la cerradura de una puerta, corrieron las cámaras de seguridad para evitar ser filmados y garantizar su impunidad, como así también la multiplicidad de delitos imputados, demostrando desprecio por bienes jurídicos ajenos. (Art. 148 primer párrafo del CPP) Por lo expuesto, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Defensor. Por lo que, Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Luis Gabriel Ferro. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal) II. Encomendar a la Comisaría de Ostende tenga a bien notificar lo resuelto a Luis Gabriel Ferro, domiciliado en calle Mons N° 1645 de la localidad de Ostende, devolviendo digitalmente las actuaciones diligenciadas a este Juzgado de Garantías N° 6 Descentralizado de Villa Gesell Departamento Judicial Dolores. Notifíquese", Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía e-mail a la dirección juzgar6do@jusbuenosaires.gov.ar.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3451-CH (IPP PP-02-00-025279-23/00) caratulada: "Gonzalez Alexander Maximiliano s/Amenazas y Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEXANDER MAXIMILIANO GONZALEZ -titular del DNI 45460691-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, noviembre de 2025. Atento el estado de autos, siendo que Alexander Maximiliano Gonzalez -DNI 45460691- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cítesele al mencionado Gonzalez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3951, seguida a María Magdalena Bardallo por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a MARÍA MAGDALENA BARDALLO, -argentina, nacida el 27 de febrero de 1962, con último domicilio en la calle Puerto de Palos 1.254, departamento 3 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, DNI N° 16.111.759, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "17/11/25 Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 3.951 (I.P.P. N° 10-01-000963-23/00) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse de una cuestión de orden público. En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Daño (art.183 del Código Penal), conducta reprochada en los presentes obrados a María Magdalena Bardallo, ello conforme la requisitoria de elevación a juicio de fecha 16 de mayo del año 2023, el plazo de prescripción de la acción penal resulta ser de dos años, término que, según la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de Citación a Juicio, decretado por este Tribunal con fecha 11 de julio del año 2023. Sentado quanto precede, desde la fecha del auto de Citación a Juicio (11/7/23) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado otra causal de interrupción o

suspensión del curso de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período emarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte de la imputada, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que constan en autos. Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y, consecuentemente, el sobreseimiento de María Magdalena Bardallo, en los términos del art. 341 del Código de Rito. Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 3951, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. "d" del Código Penal. II.- sobreseer en estas actuaciones a María Magdalena Bardallo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 del C.P.P.B.A. III.- Dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo decretadas con fecha 17 de abril del año 2024. IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén". Borsato María Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BORDA ESTEBAN ANTONIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 20231932, hijo de Iriarte Rosa Isabel, y de Borda Mauricio, último domicilio sito en real: Calle Jacinto Benavente N° 840, loc. Florencio Varela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-18954-2500, causa registro interno N° 8604, seguida a Borda Esteban Antonio, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Borda Esteban Antonio, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Borda Esteban Antonio para que en el término de cinco días comparezca a la sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8248, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa (flagrancia), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Sander Gabriel Esteban, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Martínez José Ignacio, Secretario: Reyes Leticia Patricia Grisell hace saber que con fecha 16.09.2024, se ha decretado la Quiebra de GRACIELA RAQUEL PALOMO, DNI 17.917.501 - CUIT N° 27-17917501/6, fijándose el 17.02.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, ante el síndico designado en autos, Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, Asimismo, fíjase el día 30.3.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 29.4.2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Martínez José Ignacio, Secretarios: Reyes Leticia Patricia Grisell hace saber que con fecha 15.10.2025, se ha decretado la Quiebra de RODRIGUEZ PATRICIA MAGDALENA, DNI N° 21.649.913, CUIT N° 27-21649913/7; fijándose el 29.12.2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, ante el síndico designado en autos, Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora. Asimismo, fíjase el día 20.2.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 23.03.2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los herederos del demandado JUAN DOMINGO TORREZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección A - Chacra 0 - Fracción 0 - Manzana 116 - Parcela 30 Partida 113-040334 - Dominio inscripto en la Matrícula 7234 (113), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 8 de noviembre de 2025.- Fdo. Maldonado Laura Carina. Jueza." Macias Agostina Paola, Secretario.

nov. 28 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Avenida Callao 635 Piso 3º de CABA, en los autos caratulados "PRODUPAN S.A. s/Cancelación" Expediente 14767/2025, hace saber por 5 días que, atento la denuncia de extravío del libro Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de Produpan S.A. CUIT 30-64898058-9, inscripta en IGJ el 19/03/1992 N° 2014 Lº 110 de Soc. por Acciones con Sede Social en Viamonte 352 Piso 7º Departamento B de CABA, Cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores respectivos y registrados en el libro extraviado correspondientes a un Capital Social de \$125.000 dividido en 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y 1 voto c/u, para que se presenten dentro de los treinta días desde la última publicación edictal por ante el Perito Contador Claudio Eduardo Sarella, debiendo comunicarse vía email claudiosarella@gmail.com a fin de coordinar día y hora de visita al Estudio Contable sito en calle Belgrano 1217, Piso 12º Oficina 126 de CABA. Quien

se presente en dichos términos, deberá abonar un arancel semejante al previsto en el Art. 32 de la LCQ que a la fecha asciende a \$30.000. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 29 de octubre de 2025 de ISLA MARIA ANGELICA, argentina, DNI N° 12964452, con domicilio real en calle 609 entre 8 y 9 N° 678 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de la ciudad de La Plata, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el dia 11 de febrero de 2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 25 de febrero de 2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determínase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.), y el 08 de abril de 2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dra. María Cecilia Tanco, Juez.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO VILCHES en causa nro. 18423 seguida a Martinez Jose Luis Ceferino por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:... III. Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona. que con fecha 15 de septiembre de 2022 se ha dictado sentencia condenando a Martinez Jose Luis Ceferino a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 19 de septiembre de 2025, siendo dichas reglas las de: 1) fijar residencia dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento y contacto a la víctima Guillermo Vilches y/o su Grupo Familiar, En un radio no menor a los trescientos (300) metros, por si o interpósita persona". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN CRUZ CHIAPPELLA, DNI Nro. 42.905.547, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril de 1999 en la provincia de Buenos Aires, instruido, estado civil soltero, empleado, hijo de Ricardo Alberto Chiappella y de Gladys Beatriz Andino, identificada bajo Prontuario N° 1736012 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06779090 de fecha 27/5/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 2944-2025, R.I. Nro. 4316-4, IPP. Nro. 05-00-002722-25/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de noviembre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cite a Juan Cruz Chiappella, DNI Nro. 42.905.547, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y cctes. del CPP.), y actuarse en consecuencia Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes...". Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Ante mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, noviembre de 2025.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 26/06/2025 en autos "Norte EGP

S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 55547", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORTE EGP S.R.L., CUIT Nro. 30-71738873-5, con domicilio en calle Independencia N° 1294, de Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Andres Drzewko, teléfono de contacto: 11-6947-5920, Mail: andresdrzewko@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 02 de febrero de 2026. Se fijan las fechas del día 20 de marzo de 2026 y 08 de mayo de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Fíjase como fecha final para la presentación de observaciones al informe general del síndico, el día 26 de mayo de 2026. Convocase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 09 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs., siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el 16 de noviembre del 2026. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la carátula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ (el costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles). Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. Nota: el N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ es el 027-0539547/8, siendo el CBU 0140036627710353954785, CUIT asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial).

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a comercio WAYS AUTOSERVICIO, sito en calle García Lorca 2438 de la ciudad de Mar del Plata, propiedad de Diego Martín Nader y Jorge Horacio Aguyaro y Jorgelina Micaela Aguyaro domiciliados en calle 433 (Remedios del Valle) N° 1077 de Mar del Plata, en causa N° 20840 seguida a Aguyaro Alejandro Exequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "//ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Aguyaro Alejandro Exequiel titular del documento de identidad DNI 41078355, de nacionalidad argentina quien se encuentra detenido actualmente en la Unidad Penal 44 de Batán, a disposición exclusiva del Juzgado de Garantías n° 5 Deptal en IPP 08-00-30588/24 a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego sin aptitud funcional acreditada (Hecho I) y autor penalmente responsable de los delitos de desobediencia (Hecho II), lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho III) y lesiones leves (Hecho IV), impuesta por sentencia de fecha 4 de agosto de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 4 de agosto de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 4 de agosto de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 4 de agosto de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de septiembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de septiembre de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 26 de Septiembre de 2025." //del Plata, 26 de Septiembre de 2025. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssst.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de septiembre de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fije domicilio y denuncie en forma inmediata su cambio, se someta al control del Patronato de Liberados y continue realizando tratamiento anti adictivo, por el tiempo y modo que se le indique. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P, librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada). Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-10053/21 y causa N° 7856 del Tribunal en lo Criminal N° 3 - Mar del Plata" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//del Plata, 26 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento

en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN CRUZ CHIAPPELLA, DNI N° 42.905.547, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril de 1999 en la provincia de Buenos Aires, instruido, estado civil soltero, empleado, hijo de Ricardo Alberto Chiappella y de Gladys Beatriz Andino, identificada bajo Prontuario N° 1736012 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6779090 de fecha 27/5/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2944-2025, R.I. N° 4316-4, IPP N° 05-00-002722-25/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... // San Justo, de noviembre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cite a Juan Cruz Chiappella, DNI N° 42.905.547, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.), y actuarse en consecuencia Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes. ..." Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Ante mí: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, noviembre de 2025. De Palma María Paula, Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4523-25; 14-07-206-24; 14-07-3777-25; 14-07-4524-25; 14-07-4527-25; 14-07-4525-25; 14-07-4477-25; 14-07-4499-25; 14-07-4507-25; 14-07-554-24; 14-07-2759-22; 14-07-4494-25; 14-07-4495-25; 14-07-4549-25; 14-07-4556-25; 14-07-4262-25; 14-07-4261-25; 14-07-4542-25; 14-07-4496-25; 14-07-4532-25; 14-07-3919-25; 14-07-4345-25; 14-07-4275-25; 14-07-4325-25; 14-07-4279-25; 14-07-4271-25; 14-06-4847-25; 14-06-4862-25; 14-06-4861-25; 14-07-4270-25; 14-07-4269-25; 14-07-4350-25; 14-07-2743-24; 14-07-1646-25; 14-07-740-25; 14-07-4321-25; 14-07-4344-25; 14-07-3883-25; 14-07-4351-25; 14-07-4353-25; 14-07-4273-25; 14-07-4299-25; 14-07-4346-25; 14-07-3953-25; 14-07-4311-25; 14-07-4268-25; 14-07-4291-25; 14-07-4354-25; 14-06-4922-25; 14-07-4288-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3541-25; 14-06-4566-23; 14-07-4121-25; 14-07-4102-25; 14-07-4113-25; 14-07-4095-25; 14-07-4099-25; 14-07-4115-25; 14-07-4114-25; 14-07-4097-25; 14-07-4100-25; 14-07-3949-25; 14-07-3931-25; 14-07-3926-25; 14-07-3924-25; 14-07-3920-25; 14-06-3961-25; 14-07-3877-25; 14-07-2976-23; 14-07-3880-25; 14-07-3419-25; 14-07-2776-23; 14-07-3876-25; 14-07-2380-23; 14-07-3053-25; 14-07-2978-23; 14-07-2664-23; 14-07-3408-25; 14-07-1736-24; 14-07-4480-25; 14-07-3882-25; 14-07-2077-25; 14-07-4443-25; 14-07-1219-23; 14-07-3254-25; 14-07-1154-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo"

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CINTHYA EDITH SENA en la causa N° 6878-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.847.547, con último domicilio en la calle Arnoldi 44 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa N° 6878-P que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstes. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada." Secretaría. Vulcano María Lorena, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3º de San Isidro, prov. de Bs. As., comunica por 5 días que el día 21 de octubre de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑÍA DE INVERSIÓN AGROPECUARIA S.A. (CUIT 30-71032286-0), inscripta bajo el número 15782, con domicilio social inscripto en Panamericana Kilometro 49,5, Complejo Concord, Oficina Almendros 106, localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Autos: "Compañía de Inversión Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 37771/2025), Síndico designado: Stella Maris Lopez, ante quien los acreedores deberán presentar las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno al teléfono fijo: 11-47479555; celular 11-50554444 celular 221-4817936, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio de la calle Martín y Omar 129, piso 3º Ofis. 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15:00 a 19:00 hs. hasta el 06 de febrero de 2026; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 20 de febrero de 2026; Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de marzo de 2026; Informe general (art. 39 LCQ): 27 de abril de 2026; Audiencia informativa: 5 de octubre de 2026., a las 10:00 hs.; Vencimiento del período de exclusividad: 21 de octubre de 2026. Los acreedores, excepto los laborales, deberán pagar un arancel equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el que deberá ser transferido a la cuenta de la Síndico Banco Santander, Cuenta N° 038-019634/9 CBU: 0720038088000001963490, adjuntando la constancia junto al pedido verificadorio. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, noviembre de 2025. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOMEZ MIGUEL ANGEL, "Yaca", DNI N° 34.791.066, argentino, nacido el 31 de agosto de 1987 en la localidad de Mercedes (B), hijo de Salvador Antonio Gomez y de Dina Susana Villalba, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2292-2025-9113- "Gomez Miguel Angel s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la Defensa del encausado, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gomez Miguel Angel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò, Juez en lo Correccional. Jorge Alejandro Romaniega, Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 1145-1689-2022, caratulada "Cirigliano Juan Ramon s/Desobediencia, Lesiones Leves Calificadas" - Inc. 11º Art. 80", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a JUAN RAMÓN CIRIGLIANO por Desobediencia, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Corrientes 185 de Sancti Spiritu, pcia. de Santa Fe, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1689/2022 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Cirigliano Juan Ramón, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º art. 80, previsto y penado en los arts. 239, 94 en relación al art. 89 y 80 inc. 1º y 55 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 08/07/2025 14:22:14 - Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez". Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MARÍA NILDA ACOSTA -argentina, instruida, divorciada, nacida en la Capital Federal, el 14 de agosto de 1961; DNI N 14.694.262; hija de Timoteo Acosta y de Bonifacia Orellana, y con último domicilio conocido en calle Montiel 194, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9979 (IPP 07-00-010504-24, Sec. de Gestión 4833/2024), "Acosta María Nilda s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por El Empleo de Armas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia en el día de ayer y el informe de la notificación adjunta, cítese a María Nilda Acosta, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital, 26/11/2025, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a OMAR ERNESTO LUNA -argentino, soltero, nacido en Ezeiza, partido homónimo, el 20 de julio de 2004; DNI 45.781.386; hijo de Orlando Luna y de María Barros, con último domicilio conocido en calle La Merced 252, La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10459 (IPP 07-01-013232-24, Sec. de Gestión 4741/2025), "Luna Omar Ernesto s/Daños". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos a la audiencia designada para el día de ayer, a lo que cabe adunar el informe que antecede, cítese a Omar Ernesto Luna, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital 26/11/2025, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Patrimonio de Barbieri Alfredo Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 65530, el día 13/11/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del Patrimonio de ALFREDO ANTONIO BARBIERI (Documento Nacional de Identidad número 10.798.711). Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 18/9/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/03/2026. Se fijan los días 27/05/2026 y 12/08/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos (\$32.200,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, de noviembre de 2025.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchiò, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VALDEZ SERGIO ADRIAN, alias "Negro", argentino, DNI N° 30.341.812, nacido el 21 de junio de 1983 en la localidad de Luján (B), hijo de Cirilo Valdez y de Gladys Aguilar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1021-2024-8655- "Valdez Sergio Adrian s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Por recibido el incidente de ejecución n° 14128, atento lo allí resuelto por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Deptal., a fin de agotar instancias para dar con el paradero del encausado y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Valdez Sergio Adrian bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ANGEL NAHUEL GILARDONI, DNI Nro. 46.029.084, argentino, nacido 6 de diciembre de 2001 en Capital Federal, instruido, hijo de Carla Gonzalez y de Javier Gilardoni, domiciliado en Cochabamba Nro. 1863 - de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, identificado mediante el Prontuario Nro. 1672697 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-1531/2023 RI 3513, IPP 05-0-22520-23bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Toda vez que el encartado Gilardoni no ha comparecido a sendas citaciones que se efectuaran, ni se ha presentado a estar a derecho, ni justificar su incomparcencia, cítese por edicto a Angel Nahuel Gilardoni, DNI Nro. 46.029.084, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- ...Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes". Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "BACCHIANI GASTON CHRISTIAN s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 38706, Atento la presentación efectuada y el estado de autos, a tenor de lo resuelto por la Excma. Cámara Departamental, integrarse el auto de quiebra de fecha 30/09/2024 como se indica a continuación: "13º) Fijar plazo hasta el día 18 de diciembre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra art. 32 LCQ) o bien su actualización (para aquellos créditos verificados en el concurso preventivo).-14º) Fijar plazo hasta el día 10 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 28 de abril de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. LCQ). Regístrese". Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2025. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Avellaneda, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2º Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 28/10/2025 se decretó la quiebra de VANINA ANDREA GARAYGORTA, DNI 29919770, de profesión docente dependiente del Ministerio de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Lartigau N° 281 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2ºA de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 06/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en Pesos Nro. 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4 Responsable monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 27/02/2026. Informe individual: 31/03/2026. Informe general 15/05/2026. Avellaneda, 18/11/2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.-

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Veyra, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Barroso Leandro Salvador s/Quiebra (Pequeña)" Expte. SI-4186-2022, con fecha 05 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de LEANDRO SALVADOR BARROSO, DNI 31.060.670, CUIT: 20-31060670-8. la síndico designada Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Martín y Omar 129, Piso 3º Of. 301/302, San Isidro, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 11 de febrero de 2026, martes y jueves de 15 a 19 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-47479555. celular 11-50554444, 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Hasta el 25 de febrero de 2026, se podrán presentar impugnaciones a los pedidos verificatorios.. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de marzo de 2026 e informe general el día 06 de abril de 2026. Se intimá al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Dolores, 25 de noviembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 25 de noviembre de 2025.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 9639 (IPP 07-05-04162-24, Sec. de Gestión 981/2024), "Rodríguez Matías Alberto s/Amenazas", notifica a MATÍAS ALBERTO RODRÍGUEZ -argentino, nacido en Adrogué, el 8 de agosto de 2005; DNI N° 50.736.545; hijo de Alberto Rodríguez y de María Ester Wuval-, de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido el informe que antecede, citease a Matías Alberto Rodríguez, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa. Fdo. digital 26/11/2025, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Secretaria Actuante.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de enero de 2002 en Lanús, titular del DNI N° 43.724.492, hijo de Juan Carlos Fernández y de Carina Sandra Altamirano a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa a la intimación cursada en el proveído de fecha 6 de noviembre, habiendo informado la seccional policial que al verificarse el domicilio del justiciable, éste no se encontraba en el lugar y que sus vecinos fueron reticentes a aportar datos (29/10 y 6/11), no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación Jueza. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NORBERTO MIGUEL ABALOS en la P.P. n° PP-07-03-017094-25/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025. Por ello esta Sala Primera de la Excma Cámara ... Resuelve: Dispónese el sobreseimiento total de Norberto Miguel Abalos por los hechos por los cuales fuera formalmente imputados". Miguel María Alberdi, Miguel Carlos Navascués Jueces de Cámara.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri notifica a DELIO SIXTO REYES en la causa N° 68.190 (nº interno 588) caratulada "Reyes Delio Sixto s/Hurto" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "I" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 68.190 (nº interno 588) caratulada "Reyes Delio Sixto s/Hurto" del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de hurto presuntamente ocurrido el 28 de julio de 1999 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 12 de octubre de 2000, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 12 de octubre de 2000, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Delio Sixto REYES, en la presente causa N° 68.190 (nº interno 588) que se le siguen en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Delio Sixto Reyes, apodado "Coco", argentino, instruido, casado, martillero, DNI 5.615.057, nacido el 8 de enero de 1938 en CABA, hijo de Guillermo y de Carmen Cavallaro, con último domicilio en la calle Piedras 1750 de Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05248864 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 511.125, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.-Revocar la rebeldía del imputado Delio Sixto Reyes, la que fuera dispuesta con fecha 10 de junio de 2002. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del

Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5245 (I.P.P. nro.: 10-00-025345-25/00), seguida a ERIK FELIPE IBARRA ANCHAVA, en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Ibarra Anchava (DNI Nro. 45.427.398, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de diciembre de 2003, hijo de Sergio Oscar Ibarra Basualdo y de Noelia Melina Anchava), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, noviembre de 2025.- Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Pablo Daniel Galarza Fiscal - Presenta escrito (222601121005501008), lo remitido por la comisaría José C. Paz 3ra. Oficio de la comisaría (221501121005501431) y lo contestado por el Defensor Oficial, Dr. Carlos Lisa en la presentación que antecede Defensor - Presenta escrito (229501121005514028), sumado al tiempo transcurrido sin que el encausado se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Erik Felipe Ibarra Anchava, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LESCANO RODRIGO MAXIMILIANO, DNI N° 44.352.020, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2189-2025-9098 - "Lescano Rodrigo Maximiliano s/Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:Téngase presente lo informado por la actuaria y atento a ello y a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Lescano Rodrigo Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Cartasegna María Soledad, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAMORA PABLO ANDRÉS, argentino, DNI N° 27.547.437, nacido el 29 de marzo de 1979 en la localidad de Moreno (B), hijo de Justo Zamora y de Antonia Juana Lipovetzky, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2224-2025-9103- "Zamora Pablo Andrés s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la Defensa del encausado, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zamora Pablo Andrés bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4317-25, 14-06-4878-25, 14-07-4324-25, 14-07-4323-25, 14-06-4912-25, 14-07-4322-25, 14-07-4320-25, 14-07-4319-25, 14-07-4318-25, 14-07-4313-25, 14-07-4316-25, 14-07-4309-25, 14-07-4303-25, 14-07-4301-25, 14-07-4296-25, 14-06-4827-25, 14-07-4265-25, 14-07-4352-25, 14-07-4342-25, 14-07-4341-25, 14-07-4336-25, 14-07-4334-25, 14-07-4332-25, 14-06-4876-25, 14-07-4276-25, 14-07-4283-25, 14-07-4277-25, 14-07-4278-25, 14-07-4292-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a KEVIN ANDRÉS LOZANO ANGULO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 20-01-000881-24/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas por ser cometidas en contra de su pareja y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género en concurso real con daño", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al imputado Kevin Andres Lozano Angulo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Dra. Mariela Bonafine "PDS", Juez de Garantías. Secretaría. Deschamps Sebastian Martin, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Piccone Ana Belén, cita y emplaza a MIEREZ MIGUEL ALFREDO, argentino, DNI 27023700, hijo de Juan Carlos y de María Del Carmen Ascona, con último domicilio conocido en calle 6 y 38 Lavadero La Plata por encontrarse en situación de calle, en causa N° 11306-3 seguida al nombrado por los delitos de Violación de Domicilio para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1º piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 151, 179 y 189 inc. 1º del C.P.P.). En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, de septiembre de 2025.- Atento el informe el informe actuarial de fecha 25 de junio de 2024 que da cuenta que la Actuaria fue atendida por el hermano del imputado quien desconoce donde se encuentra y lo peticionado por las partes, teniendo en cuenta que el imputado Mierez se encuentra en situación de calle, previo a resolver si corresponde declarar su rebeldía, en tanto se ignora el lugar de

residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítesele por edictos, a tales fines, atento a que fs. 34 /35 surge que ya ha intervenido, ofíciuese al Programa de Personas en situación de calle de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata a fin de que informe si tiene conocimiento si Mieres se encuentra alojado en alguna de sus casas de resguardo actualmente y al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 151, 179 y 189 inc. 1° del C.P.P.). Piccone Ana Belén. Juez.". Salazar Silvina, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a BENJAMÍN ALEJANDRO MEDINA, DNI 45319449, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 17/11/2003, hijo de César Miguel Medina y de Vanesa Karina Lower, con último domicilio conocido en calle Maipú 1072, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-878-2024, IPP-IPP PP-16-00-000641-24/00, caratulada: "Medina Benjamín Alejandro - Hurto Calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 25/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Benjamín Alejandro Medina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciese ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-878-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-878-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de noviembre de 2025. Martinez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 24/10/25 se ha decretado la quiebra de MARÍA CECILIA MANCHENTTO AGUILAR (DNI N° 26.600.965) en autos "Manchentto Aguilar María Cecilia s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 132539 Sindico designado CPN Ariel Alberto Baliña atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30-12-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico mceciliamanchentto132539@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 13-03-26 y 30-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se Dispuso El ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-2748-23, 14-07-2150-23, 14-07-2226-23, 14-07-2618-23, 14-07-2598-23, 14-07-2832-23, 14-07-2894-23, 14-06-2424-23, 14-07-2574-23, 14-07-2694-23, 14-06-2584-23, 14-06-2200-23, 14-07-3466-25, 14-07-2336-25, 14-07-3078-25, 14-07-3044-25, 14-07-2345-25, 14-07-1605-23, 14-07-2425-24, 14-07-5084-24, 14-07-2218-23, 14-07-2624-23, 14-07-2588-23, 14-07-2696-23, 14-07-2536-23, 14-07-2350-23, 14-07-2830-23, 14-07-2828-23, 14-06-2116-23, 14-07-2312-23, 14-07-2638-23, 14-07-2764-23, 14-07-3396-25, 14-07-4465-25, 14-06-5142-25, 14-07-4516-25, 14-07-4526-25, 14-07-2116-23, 14-07-2514-23, 14-07-3977-25, 14-07-1807-23, 14-07-3581-25, 14-07-3657-25, 14-07-3575-25, 14-07-3588-25, 14-06-3215-24, 14-07-4518-25, 14-07-4514-25, 14-07-2410-23, 14-06-2224-23, 14-07-2104-23, 14-07-2774-23, 14-07-2394-23, 14-07-2142-23, 14-07-2382-23, 14-07-2878-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, Notifica a ANTONELLA NATALIA CAMPO ESCALANTE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-245-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Estafa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de septiembre del corriente a Antonella Natalia Campo Escalante de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de noviembre de 2025. (...) "Los Señores Jueces Doctores Martín Andrés García Díaz y Tomás A. Bravo y la Sra. Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, que integran esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, bajo la Presidencia del Magistrado nombrado en primer término, para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en la presente causa N° 20-00-245-23, caratulada "Campo Escalante Antonella Natalia s/Estafa" y efectuado en su oportunidad el correspondiente sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden siguiente: Doctores García Díaz - Garibaldi - Bravo. antecedentes vienen las presentes actuaciones a conocimiento del Tribunal, en virtud de la impugnación deducida por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Santiago Vadillo, contra la sentencia dictada por el titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal. Concedido el recurso por la instancia de grado, la causa quedó radicada en esta Sala y,

habiéndose efectuado las notificaciones correspondientes, los autos se encuentran en condiciones de resolver, decidiéndose plantear las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Es justa la sentencia apelada? Segunda: ¿Que pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión, el Sr. Juez Dr. Martín A. García Díaz, dijo: Se alza el Sr. Agente Fiscal contra la sentencia absolutoria dictada en autos. Afirma que contrariamente a lo sostenido en la sentencia, las probanzas arrimadas a la encuesta permiten acreditar la comisión del injusto tipificado en el artículo 172 del C.P. Explica que la imputada percibió una suma de dinero impensada de un sujeto que no conocía e intentó justificar la recepción del dinero de forma inverosímil, que se encuentra acreditado que la persona que atendió a la víctima en la concesionaria renunció al día siguiente de la transacción y que ese hecho no puede ser pasado por alto, ya que "sugiere" una maniobra coordinada para consumar la defraudación y posteriormente desvincularse de la empresa. Sostiene que la proximidad temporal entre la transferencia del dinero y la renuncia del empleado de la agencia resulta altamente sugestiva y permite inferir que la imputada tenía contacto con este último, lo que refuerza la hipótesis de que la operación formó parte de un ardid planificado y ejecutado con la colaboración de terceros. A ello suma la declaración prestada por Victor Sergio Turiaci, quien explicó que se acercó a la concesionaria con el fin de adquirir un plan de cuotas y obtener una Jeep Compass y fue atendido por Cristian Calla, mismo empleado que llevó adelante la operación de la que fuera víctima Gabriela Rosana Cirilo, pero Turiaci, quizás un poco más dubitativo, no transfirió el monto solicitado por Cristian, al observar una irregularidad en la titularidad de la cuenta. Entiende que la materialidad ilícita se encuentra debidamente acreditada, resultando procedente entonces el reproche punitivo que fuera formulado a la imputada Antonella Natalia Campo Escalante por el delito de estafa, cuya coautoría penalmente responsable también se encuentra legalmente justificada, imponiéndose el dictado de una sentencia condenatoria a su respecto en los términos y alcances oportunamente solicitados. El recurso interpuesto no será receptado favorablemente. A mi entender en la sentencia impugnada el Juez Correccional ha explicado debidamente el fundamento de su decisión, explicitando el razonamiento lógico y la valoración probatoria que la condujo a afirmar que los extremos de la acusación no se habían comprobado en su totalidad con la fuerza que requiere una sentencia condenatoria. Los agravios del recurrente constituyen un intento de introducir por vía de apelación una nueva interpretación de la prueba, exponiendo simplemente una distinta y personal valoración de los elementos reunidos y cuestionando aquellas circunstancias fácticas que la sentenciante tuvo por probadas, más sin demostrar con sus argumentos que la decisión jurisdiccional resulte arbitraria. El Juez ha dado cumplimiento al dictado de una sentencia válida que necesariamente requiere que se exprese con claridad la relación entre lo decidido y los hechos juzgados y probados de modo que el fallo no se sustente en su voluntad sino en razón fundada. Advertimos el análisis integral del conjunto probatorio reunido en autos, y frente a ello, la conclusión de que la conducta adoptada por la imputada -recibir dinero de origen aparentemente desconocido- no es suficiente para subsumirse dentro de la figura legal de la estafa, entendiendo atípica la conducta desplegada. Recuérdese que a la nombrada se le imputaba que el 15-12-2022 junto a dos sujetos del sexo masculino, hicieron incurrir en error a Gabriela Rosana Cirilo, mediante engaño de financiar la entrega de una camioneta, recibiendo Campo Escalante, la suma de 3.292.576 pesos en su caja de ahorro, a sabiendas que el mismo nunca iba a ser entregado. Entiendo al igual que el Juez de Grado que los extremos de la acusación no se encuentran probados, es decir, la coautoría que se le atribuye no posee respaldo probatorio suficiente. No se ha acreditado que la imputada siquiera conociera a quienes efectuaran el ardid propio de la estafa, y si bien la disposición patrimonial y el perjuicio se produjeron -y la imputada se benefició con el mismo-, de modo alguno puede afirmarse que se encuentre acreditado que la nombrada tuviera dominio del hecho, ni que fuera parte de una división de roles. En palabras del Juez, solo se pudo comprobar que la imputada era la titular de la cuenta donde se depositó el dinero, pero no se ha evidenciado cómo es que Campo se vinculaba con los otros dos sujetos y mucho menos que conociera las intenciones de requerirles a las víctimas el pago de una suma de dinero para el cambio de un automóvil que nunca se les entregaría. Tampoco se ha podido acreditar el destino de esa plata. Entiendo que de los elementos de convicción analizados, se admite como razonada y razonable la tesis sostenida en el veredicto, sin que las críticas que desarrolla el impugnante alcancen a rebatir las afirmaciones de la sentenciante, ni demostrar que las mismas resulten erradas o arbitrarias. En consecuencia, no puede sostenerse que el Juez se haya apartado de las reglas consagradas en los arts. 210, 373 c.c. y s.s. del C.P.P., ni los argumentos expuestos por el impugnante alcanzan para rebatir la conclusión a la que se arribara, por lo que la resolución cuestionada merece ser confirmada como acto jurisdiccional válido. La valoración efectuada por el Juez del material probatorio rendido en autos, no luce en manera alguna desacertada, infundada y, menos aún absurda, sino que antes bien es suficiente y hábil, basada en las pruebas de la causa. En consecuencia, a mi entender corresponde rechazar el recurso interpuesto y confirmar la sentencia de primera instancia en todos sus términos, por ser ello mi sincera y razonada convicción. A la misma cuestión la Sra Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la misma cuestión el Sr. Juez Dr. Tomás A. Bravo, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la segunda, cuestión el Sr. Juez Dr. Martín A. García Díaz, dijo: Dada la forma como ha sido resuelta la cuestión precedente, corresponde no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y confirmar la sentencia por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal. Así lo voto, al ser ello mi sincera y razonada convicción. A la misma cuestión la Sra Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la misma cuestión, el Sr. Juez Dr. Tomás A. Bravo, dijo: Por compartir en un todo los argumentos expuestos por el Doctor Martín A. García Díaz, me uno a su voto y me expido en el mismo sentido, al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. Atento el resultado al que se ha arribado, el Tribunal; Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y confirmar la sentencia por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal., de conformidad con los fundamentos expuestos. Artículos 18 de la Constitución Nacional, 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 21 inciso 3º, 210, 371, 439 y 441 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese, hágase saber al Señor Fiscal General del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús y a la Defensa y, devuélvanse estas actuaciones al Juzgado

de origen, donde deberán practicarse las notificaciones restantes". Fdo: Garcia Diaz Martin Andres, Juez. Garibaldi María Soledad, Jueza. Bravo Tomás Alberto, Juez. Blythman Maria Silvia. Secretario de Cámara. Secretaría, 26 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4560 (10-00-34510-23), seguida a Martín Alberto Chile en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado MARTÍN ALBERTO CHILE (de nacionalidad argentina, con DNI N° 41.851.868, nacido el día 15 de abril de 1999 en la localidad y partido de Merlo, hijo de Roberto Miguel Chile y de Analía Beatriz Carabajal), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- Por recibida la actuación que antecede Oficio de la comisaría (223301121005538100) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Martín Alberto Chile por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librése edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, noviembre de 2025. Guirao Martín Miguel, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A saber: 14-07-4129-25; 14-07-3973-25; 14-07-4193-25; 14-07-4177-25; 14-07-3433-25; 14-07-4338-25; 14-07-4671-25; 14-07 4717-25; 14-07-4424-25; 14-07-4522-25; 14-07-4200-25; 14-07-4340 25; 14-07-4460-25; 14-07-4061-25; 14-07-4259-25; 14-07-4326-25; 14 07-4244-25; 14-07-4404-25; 14-07-4267-25; 14-07-4447-25; 14-07 4239-25; 14-07-4461-25; 14-07-4110-25; 14-07-2643-25; 14-07-2614 25; 14-07-2656-25; 14-07-2915-22; 14-07-1836-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, con domicilio en calle San Martín N° 641, 2do. piso de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Rousseau, Cyntia Verónica, Secretaria a cargo del Dra. Alicia Aixa Amad, cita y emplaza a los herederos del Sr. RUSSIAN RICARDO FLORENTÍN, LE N° 7.499.434 para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos carat.: "Bordon Walter Hugo c/Russian Ricardo Florentin y/u Otro s/Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte N° 441- Año 2022, y/o quienes puedan tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, en la Matricula N° 10.029 (01), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos.- Art.-681 del CPCC.- Formosa, 11 de junio de 2025. Dra Alicia Aixa Amad, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Doña ROSA TRONCOSO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Morales Maria Cristina c/Herederos de Morales Juan Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. n°: LZ-25596-2021 nomenclatura catastral C IX S B M 119 P 10 Legajo 03518 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 02 de septiembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Junín a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. HUGO MAXIMILIANO AREVALO a que se presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, Piso 1º, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarenga Brisa Aylen s/Acción de Declaración de Situación de Adoptabilidad y Guarda Preadoptiva", Expte. N° 83479", cita a la Sra. FÁTIMA KARINA SANABRIA, DNI N° 95.836.452, conforme la providencia que en lo pertinente dice: "En la ciudad de Zárate (...) conforme los recaudos previstos por el art. 10 y 12 de la ley 14528 y 609 del CCCN, cítese a los progenitores de la niña Brisa Alvarenga... Fátima Karina Sanabria ... quienes deberán comparecer de manera presencial a la Sede del Juzgado, munidos de DNI y con asistencia letrada, a mantener en primer lugar entrevista con alguno de los miembros del Equipo Técnico del Juzgado y a su finalización audiencia con esta Magistrada y el Sr. Asesor de Incapaces departamental.. Hágasele saber ... que, en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar el estado de adoptabilidad de la niña...". Fdo. el 25/4/2025 por la Dra. Coarasa Ana Cecilia - Juez.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro, en autos "Gonzalez Rosa Sandra

y Otro c/Albores S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Vical-Usucapión" (Expediente SI-30043-2012), cita a ALBORES S.C.A. para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos, como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de este proceso (tres lotes) ubicados en la calle Las Magnolias 3072 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires (Cir. 6 Sec. S Mza. 67 A, Parc. 14 Matrícula 85415; Cir. 6 Sec. S Mza. 67 A, Parc. 15 Matrícula 85416; Cir. 6 Sec. S Mza. 67 A, Parc. 16 Matrícula 85417) bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. San Isidro, diciembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de La ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Cita a los herederos de JOSÉ ENRIQUE PICÓN, para que en el término de cinco días, se presenten en autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se designará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Mercedes, 12 de agosto de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux sito en calle Rivadavia N° 152, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cítense a CABRERA CLOTILDE ESTER, LC N° 4.219.310 y a GONZALEZ, ANGEL ISIDRO LE N° 5.039.642 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, a saber: lote de terreno edificado sobre calle Mariano Moreno N° 633 entre Antartida Argentina y Celestino Torres de Daireaux cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. B, Manz. 18-f, Parc. 19, Pdas. N° 7822; Matrícula N° 4153 del pdo. de Daireaux, por edictos por dos (2) días en el Boletín Judicial y Diario La Mañana de Bolívar; en los autos caratulados: "Dondeni Angel Rodrigo y Otro c/Cabrera Clotilde Esther y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 17998/25, corriéndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días, previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C., se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, 14 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo de la Dra Alejandra E Manis (Jueza), sito en calle 83 N° 319/21 de la localidad de Necochea del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por dos días al Sr. CAMPOS SOBARZO LUIS ESTEBAN, sin documento, por el término de dos días a fin de que el demandado, en el término de cinco días, se presente en los autos "Baigorria Sandra Isabel c/Campos Sobarzo Luis Esteban s/Divorcio por Presentación Unilateral" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a Herederos de MARÍA RITA CAZZANI, FÉLIX CAZZANI, ÁNGEL CAZZANI y AUGUSTO CAZZANI; y a quién se crea con derechos al lote ubicado en el partido de General Rodríguez (046) identificado con Matrícula 53316 (Circunscripción 5 Sección- H -Chacra-Quinta-Fracción-Manzana 163 Parcela 3) para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Gualco Herminia Beatriz c/Sucesores de Colombo De Dondena Julia Catalina s/Usucapión" (MG-15290/2024) y hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 2, Secretaría Única, calle 3º de Febrero 1744 (ex-270), Posadas, cita por diez días a MANUEL GIMENEZ y/o quién se considere con derechos, a comparecer al juicio "Expte N° 37633/2015 - Britez Maria Ester c/Gimenez Manuel s/Prescripción Adquisitiva", respecto del Lote 13 de la Manzana 9, Chacra 50 de Posadas. Nomenclatura Catastral, Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 08, Chac. 50, Manz. 09, Parc. 0013, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 15 (Departamento Capital), Folio 58, Finca 3352, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y diario local en Provincia de Buenos Aires, 2025. Fernando Martín Alarcón Marinoni, Secretario.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 a cargo del Dr Miguel Luis Alvarez, Secretaría de la Dra. Vanesa Debora Martínez, sito en Ituzaingó 340, piso tercero de San Isidro en los autos caratulados "Macias Ester Alicia contra Borysiuk Adam s/Prescripción Adquisitiva Larga" se notifica y cita al Sr. ADAM BORYSIUK, cédula de identidad Nro. 4011445 y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Estanislao Diaz Nro. 942 entre calles Gaboto y Caseros de San Isidro, prov. de Bs. As. nomenclado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A Manzana 40, Parcela 13 inscripción al dominio 159/1972 Partida Inmobiliaria 53464 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. San Isidro, noviembre de 2025. Dra Vanesa Debora Martínez, Sec.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cargo del Dr. Javier Vignolo, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre Planta Baja, Banfield, de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Cuevas Carlos Alberto y Otra c/Buschiazzo De Castaño Esther María s/Prescripción Adquisitiva de Dominio Larga"(Exp. N° 98931), cita a ESTHER MARÍA BUSCHIAZZO DE CASTAÑO o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Azopardo N° 2970, Rafael Calzada. Partido de Almirante Brown, Nomenclatura Catastral: Circ.: 3/ Sec.: K/ Mza.: 36/ Parc.: 21/ Dominio N° 51281 F°2295 Vto. /B/1905/ DH 672 del año 1949 (art. 681 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárselas Defensor Oficial para que los represente. Dichos edictos serán publicados por dos días en el Boletín

Oficial. Lomas de Zamora.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado JULIÁN OSCAR SILVA para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos "Gencarelli Federico Andrés c/Silva Julian Oscar s/Ejecucion Honorarios", expte.: 76119, bajo apercibimiento de nombrárselle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 4 de Mar del Plata a cargo de la Magistrada Suplente Andrea Sara García Marcote, cita y emplaza a RUBÉN ALBERTO ALDERETE, DNI 27.508.416, a presentarse en el plazo de cinco (5) días a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Alderete Axel Orlando s/Cambio de Nombre" MP 14691-2024 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. La publicación es gratuita: el actor goza de beneficio de litigar sin gastos otorgado provisoriamente en resolución judicial del 18/6/2024 punto XIII. Mar Del Plata, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colon, Piso 1ro., cita y emplaza por el término de diez días a Herederos o sucesores de MARÍA FELIZA AGAZZI Y OSTINELLI, JUAN BAUTISTA AGAZZI Y OSTINELLI, BLANCA LEONOR AGAZZI Y FERRARI, ALBERTO JORGE AGAZZI Y DI COSTA; RICARDO JULIAN AGAZZI Y FORTINI; MARCELA PATRICIA AGAZZI Y ACUÑA, ANA ELENA AGAZZI Y ACUÑA; DIONILDA HAYDEE ACUÑA y NATALIA ROXANA AGAZZI, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cóndor" del Partido de Morón, para que dentro del término de diez días comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio en el cual se persigue la usucapión del bien sito en la calle San Martín 1028/34, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección E, Manzana 379, Parcela 27A, Partida: 553, Matrícula I 38552), haciéndole saber que en caso de no hacerlo se les designará para que los represente al Defensor de Ausentes. Morón, octubre de 2025.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Depto. Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Guerrero Sergio Antonio c/Rubicini Osvaldo Oscar y Otros s/Materia de Otro Fuerro" Expediente: SN - 13960 - 2024, se cita y emplaza al Sr. RUBICINI MARCELO OSVALDO, DNI 25.925.519, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Prat Hernán Víctor.

dic. 3 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que conforme Resolución de la SCBA n° N°3000-35563-2025., autorizando la DESTRUCCIÓN de expedientes, el día 29 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la destrucción de 2073 expedientes iniciados en el período comprendido entre el 3/9/1980 y el 23/10/2017 inclusive, cuya última actuación data de más de diez años, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes y se acompaña asimismo en archivo adjunto. Artículo 120 Acuerdo 3397. Pedidos y Planteo de Revocación frente a la autorización de destrucción. Legitimación. Quienes fueren partes en los expedientes cuya destrucción haya sido autorizada, los organismos y entidades individualizadas en el segundo párrafo del artículo anterior y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestre interés suficiente, podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119. Quilmes, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

ANEXO/S

Listado

df13464faeefaa72bcff74daaf8d47c04b85c589a83131e99e06179137500645

Ver

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados "P. S. V. y P. S. M. s/A. MG: 10111/2022", ha dispuesto "General Rodríguez, de noviembre de 2025. (...) En atención a las constancias de autos, notifíquese el Informe PER de Conclusión y las acciones civiles solicitadas a la progenitora PEDRAZA GIOVANNA del niño M y V, haciéndole saber que dentro de los cinco días de notificada deberá presentarse en juicio con debido patrocinio letrado (abogado), denunciando su domicilio real, teléfono y constituyendo legal físico y electrónico. Ello, bajo apercibimiento de tener su domicilio legal por constituido en los estrados del Juzgado (art. 42 del CPCC), y de seguir las actuaciones sin su intervención, pudiéndose otorgar la guarda de M y V a su abrigadora conforme lo sugerido por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes actuante. A tal fin, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia.

dic. 3 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SILVIO MAZZAN, y Sr. ISMAEL ENRIQUE CHALEZ, en causa nro. 20782 seguida a Pereyra Lautaro Agustín por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 09 de septiembre de 2025.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de noviembre de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 3571-BC (IPP PP-02-00-006689-25/00) caratulada: "Luengo Leonardo s/Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LEONARDO MAURICIO LUENGO -titular del DNI 34667444-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, noviembre de 2025. Atento lo que surge de lo informado por personal policial en las actuaciones recibidas por email; y siendo que el Leonardo Mauricio Luengo -DNI 34667444- no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -27 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs.- y cítese al mencionado Luengo Leonardo Mauricio para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Galber Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 77341, que con fecha 17 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALBER CARLOS MIGUEL, DNI N° 13176804, con domicilio real en calle Darregueira 1308 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Gastón Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2026. Prohibébase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intimá a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RODRIGO ANDRÉS MUÑOZ, DNI 42964149, en la causa Nro. 5455, que por el delito de Hurto, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos

Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 27 de octubre de 2025 se ha declarado la quiebra de MARIO ALBERTO CIRILO ALVAREZ (DNI 29.025.780), con domicilio real en calle 23 entre 80 y 81 N° 2368 de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 02 de febrero de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 30 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Vicente Santos Atela Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Fiorini, hace saber que con fecha 04/11/2025, se ha decretado la quiebra de EMANUEL DAVID BENAGHI, DNI N° 38.434.687, con domicilio en calle 107 N° 142 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 9/2/2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: cel. 0221154209605. Presentación del Informe Individual 10/3/2026, Informe General 21/4/2026. La Plata, 28 de noviembre de 2025. Dra. María Margarita Fiorini. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JONATHAN EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-25268-24 (RI 10619/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y el informe policial agregado en fecha 08-07-2025 por la Seccional Policial Florencio Varela dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Jonathan Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-25268-24, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P". Funcionario firmante: 27/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO GOROSITO, DNI 39.146.509, argentino, instruído, nacido el 21/10/1995, Rojas nro. 1058 del Barrio Suizo (domicilio de su progenitora) y el domicilio Chopin nro. 405 (de su hermana) ambos de San Nicolás de los Arroyos pcia. de Buenos Aires, identificado mediante el Prontuario Nro. 1733196 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-2053/2025 RI 4229/4, IPP 05-0-40590-24, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Toda vez que el encartado no ha comparecido a sendas citaciones que se efectuaran, ni se ha presentado a estar a derecho, ni justificar su incomparecencia, cítese por edicto a Ezequiel Alejandro Gorosito, DNI 39.146.509, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P) y actuar en consecuencia. De igual modo notifíquese al encartado de la intimación cursada bajo las previsiones del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en autos.- ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes". Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6367 (I.P.P. N° 10-00-048609-25/00, UFI Nro. 7, Juzgado de Garantías Nro. 2 Departamentales - Registro de Cámara 2206/25) seguida a Mónica María De Lourdez Zapata por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MÓNICA MARÍA DE LOURDES ZAPATA, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1974, con último domicilio en la calle Finlay Nro. 950 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, titular del DNI Nro. 23.997.688, hija de Raúl Aldo Zapata y de María Jara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la

localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interveniente y lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que la causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mónica María De Lourdes Zapata, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". 20/11/2025 10:37:54 - Conti Mercedes - Juez. Secretaría, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Ferran Félix Adrián, Secretaria Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 17/11/2025 se ha declarado la quiebra de BURGOS MARCELA BEATRIZ, DNI 27882599, carátula "Burgos Marcela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75498, síndico Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/2/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 26/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 14/5/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Redolatti Guillermo José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 65172, el día 12/11/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO JOSÉ REDOLATTI, DNI N° M5.393.954, CUIT 20-05393954-7, con domicilio real en calle 62 N° 2676 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturalucianalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Carpeta de Google Drive donde podrán ser consultadas las demandas de verificación presentadas: https://drive.google.com/drive/folders/18iQiH-FFkAD1Xyi9z7V9xzo08le4diw?usp=share_link. Fecha de presentación de la demanda concursal: 17/07/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/03/2026. Se fijan los días 16/04/2026 y 01/06/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria adonde transferirlo: Cta. Corriente en pesos N° 293-9360/2, CBU 0170293620000000936022, Alias: pasado.camara.musa. Necochea, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 39189212. con último domicilio registrado en la causa real: calle Santa Cruz y La Rioja - loc. Open Door, hijo de Alicia Beatriz Olivera y de Sergio Eduardo Barreto, con fecha de nacimiento 01/09/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1573-2025-6429 "Barreto Sergio Maximiliano s/Hurto Agravado por Cometerse con Escalamiento -Tres hechos- en concurso real entre si (IPP 09-01-008107-24)". que se le sigue por el delito de Hurto calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Open Door, a fs. 44, cítese por cinco días al encausado Barreto Sergio Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. s, a saber: I.P.P. N° PP-14-05-002694-24/00, caratulada: "Fernandez Peña Nilda Noemi s/Estafa, víctima: Canestrari Norberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-001167-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prestefelipe Maria Eva"; I.P.P. N° PP-14-05-002709-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trentin Liliana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-05-002710-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarno Rodolfo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03-001464-24/00, caratulada: "Garnica Edgar s/Estafa, víctima: Audisio Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-03-001468-24/00, caratulada: "Castro, Ivon de los Milagros s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pautasso Hector Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001476-24/00, caratulada: "Moreno, Romina Florencia s/Estafa, víctima: Maccari Emiliano Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-007877-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capdevila Maria Rocio"; I.P.P. N° P-14-03-001480-24/00, caratulada: "Olivieri, Jesus Daniel s/defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, débito o crédito, víctima: Harari Silvana"; I.P.P. N° PP-14-03-001486-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kimmich Griselda"; I.P.P. N° PP-14-03-001494-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Badia Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001193-24/00, caratulada: "Machado, Javier Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzardini Soraya Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001495- 24/00, caratulada: "López, Eduardo Damián,

Villagra, Néstor Darío s/Estafa, víctima: Cabantous Maria Pia"; I.P.P. PP-14-03-001497- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Greco Ricardo Anibal"; I.P.P. N° PP-14-03-001499-24/00, caratulada: "Ruatta, Analía Elizabeth s/Estafa, víctima: Ruata Analia Elizabeth"; I.P.P. N° PP- 14-02-007993-24/00, caratulada: "Cordoba, Maria Evangelina Luna s/Estafa, víctima: Servat Guillermo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-007998-24/00, caratulada: "NN s/Zalazar Diego Fabian, víctima: Zalazar Diego Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-001506-24/00, caratulada: "Cortez, Gerardo Rubén s/Estafa, víctima: Aguerri Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-03-001515-24/00, caratulada: "Diaz, Facundo Tomas s/Estafa, víctima: Pando Santiago Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-02-008076-24/00, caratulada: "De La Torre, Cristian Elias s/Estafa, víctima: Vallerio Martina"; I.P.P. PP-14-03- 001526-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Rojo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000165- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Baez, Jonathan Matias, Melgarejo, Jesus Maria s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-01-001229- 23/00, caratulada: "Maurera Gonzalez, Yoliber Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. PP-14-06-001671- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-001215-23/00, caratulada: "Coronel, Carlos Mariano, Espolsin, Yoel Daniel s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. PP-14-06-001797- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825-23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. PP-14-13-000483-23/00, caratulada: "Sebastian Ricardo Evequoz s/Delito, víctima: Tolve Camila Nicole"; I.P.P. N° PP-14-02-009455-23/00, caratulada: "Nn, Nn s/Estafa, víctima: Camila Alvarado Ponce"; I.P.P. PP-14-02-011283-23/00, caratulada: "Miguel Angel Escobar s/Delito, víctima: Cruz Georgina Danila"; I.P.P. PP-14-02-011299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Hector Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-06- 003641-23/00, caratulada: "Diaz, Emiliano Emanuel s/Estafa, víctima: Jorge Sandra Edith"; I.P.P. PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylen"; I.P.P. PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LAUREANO NICOLÁS BARONE, DNI 37677937 de nacionalidad argentina, soltero, nacido en San Nicolás el día 25/06/1993, hijo de Mauro Jose y de Maria Laura Zachetti, con domicilio real: calle San Lorenzo - nro. 424 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 896-25-3, caratulada: "Barone Laureano Nicolás -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 06/08/2025, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado y no habiéndose expresado la defensa respecto al domicilio (ver fecha 02/09/2025), ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barone Laureano Nicolás, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-896-25-3 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Ofíciense al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 896-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a (nombre del imputado), con DNI 41.782.832 de nacionalidad argentina, hijo de Fernando Rampoldi, con último domicilio conocido en calle Pringles 576 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-480-24-2, caratulada: "Rampoldi Jordan Josué - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 16/09/2025, sin perjuicio de ello en atención a los informes hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 11/02/2025 y 12/03/2025, con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte a la fecha, ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a RAMPOLDI JORDAN JOSUÉ para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-480-24-2 que se le sigue por el delito de Encubrimiento en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Ofíciense al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-480-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28/11/2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1377-19; 14-07-3657-17; 14-06-818-19; 14-07-3048-19; 14-07-1294-19; 14-07-2246-19; 14-06-2535-19; 14-07-3095-19; 14-07-3075-19; 14-07-1856-19; 14-07-75-19; 14-07-02744-19; 14-07-3324-19; 14-07-1803-19; 14-07-978-18; 14-07-1751-18; 14-07-3234-19; 14-07-3434-18; 14-07-2818-19; 14-07-3105-19; 14-07-3342-19; 14-07-1134-19; 14-07-5432-19; 14-07-4370-19; 14-06-4897-19; 14-07-4519-19; 14-06-6382-19; 14-07-5442-19; 14-07-3267-19; 14-07-5797-19; 14-07-4347-19; 14-07-4950-19; 14-07-2492-19; 14-07-5043-19; 14-07-514-19; 14-06-4329-19; 14-07-5779-19; 14-07-5295-19; 14-07-4391-19; 14-07-4870-19; 14-07-4005-19; 14-07-3968-19; 14-07-5350-19. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la

desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, pcia. de Bs. As, el 01/06/2000, hijo de Agustín Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Tirsón de Molina n° 3151 del barrio El Bajo, villa La Niña de la localidad de Benavidez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP -16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustín - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de noviembre pasado y de lo informado por el Actuario el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves agravadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JUAN JOSE VERA, DNI 35114632, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/04/1990, hijo de Esteban Vera y de Ramona Luisa Lima, con último domicilio conocido en calle Chopen 293, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1109-2025, IPP-IPPN° 16-00-004280-25/00, caratulada: "Vera Juan Jose -Hurtado Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Jose Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-1109-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-1109-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Caracotche Maximiliano s/Inc. de Ejecución s/(Apremios Ilegales) I.P.P. N° 01-8589-18", a fin de solicitarle se sirva inscribir el siguiente edicto: Edicto: El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N°2 en el marco de la causa principal nro. 8264 seguida contra CARACOTCHE MAXIMILIANO, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 27 de octubre de 2025 ...Por todo lo expuesto, y conforme normas legales citadas, Resuelvo: I.- Condenar a Maximiliano Caracotche (argentino, nacido el 16/12/1989, DNI 33840065, hijo de Monica Beatriz Cerdeira y Roberto Francisco, instruido, chofer, con domicilio en calle Presidente Uriburu 1050 de T. Lauquen) por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de vejaciones y lesiones leves calificadas en concurso ideal (arts. 144 bis inc. 3, 92 en función del 89 y 80 inc. 9, y 54 del C.P.), a las penas de un (1) año y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y de tres (3) años de inhabilitación especial para desempeñarse como funcionario público. Con costas (art. 26, 29 inc. 3º del Código Penal y 531 del Código de Procedimiento Penal). Aplicar a Maximiliano Caracotche las siguientes condiciones, por el plazo de dos años (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia y b) someterse al cuidado del Patronato debiendo presentarse en la delegación correspondiente a su domicilio... Fdo. Crespo Hernan José. Juzgado Correccional Nro. 2 Dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el Art. 296 de la Ley 10.397.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a JULIO CÉSAR RUÍZ DÍAZ, DNI 95.068.247, en la causa N° 20927 (I.P.P. N° PP-18-01-007453-22/00) caratulada "Ruiz Diaz Julio Cesar s/Uso de Documento o Certificado Falso o Adulterado" la Resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 06 de agosto de 2025, Reunidos en Acuerdo quiénes integramos de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana (...) Resuelve: I. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 28/05/2025, por la Defensa Técnica del imputado Julio César Ruiz Díaz, ejercida por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Mariano Chausis, en fecha 9/06/2025, en cuanto dispuso no hacer lugar a la excepción de insubstancialidad de la acción penal planteada por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua y, en consecuencia, rechazar la solicitud de sobreseimiento incoada respecto del imputado Julio César Ruiz Díaz, en orden al delito de uso de documento público falso, previsto y reprimido por el art. 296 del CP, acaecido el día 31 de agosto de 2022 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública; de conformidad con lo normado en el art. 337 del CPP. III. Regístres. Notifíquese". Fdo. Humberto Bottini, Mariano Jorge Magaz, María Pia

Elena Leiro, Jueces. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 5747 (I.P.P. N° 10-00-061954-23/00 y registro de Cámara N° 72/2024) y acumulada Nro. 6308 (IPP 10-00-009710-25/00, registro de Cámara N° 1953/2025) caratulada "Suarez Roberto Hernán s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROBERTO HERNÁN SUAREZ, DNI N° 25.871.041, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, instruido, nacido el 08 de marzo de 1997, de ocupación colocador de placas de yeso, último domicilio en la calle Manuel Quintana N° 1050 (frente) de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Roberto Eduardo Suarez y de Ana Mary Vilte; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensora Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) Defensor - Presenta Escrito (242801255005545636), lo informado por Secretaría y por la comisaría en cuanto a que el encartado Suarez no reside en su domicilio, cítese y emplácese mediante edicto a Roberto Hernán Suarez, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente". Dra. Mercedes Conti. Jueza. Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Mariani Celeste Belen s/Quiebra (Pequeña)" 65904, el día 26/11/2025 se decretó la quiebra de CELESTE BELEN MARIANI, DNI 40.718.241, con domicilio en calle 81 N° 3353 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: pachecogf@hotmail.com; Tel. 02262 490417/Cel. (0221) 15 545 1285. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/03/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/04/2026. Presentación del Inf. Gral.: 11/06/2026. Se intimá a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección C. Colón, Planta Baja, Sector "I" de la ciudad de Morón, con dirección de correo electrónico institucional juzfam8mo@jusbuenosaires.gov.ar, a cargo de la Dra. Patricia Sara Gunsberg, Jueza, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Adrián Monetta en los autos caratulados "Galeano Leonala Agostina y Otro/a (Causa J8-29998 y MO-18205-2024)", notifica y emplaza a la Sra. GALEANO SILVANA, DNI 57.305.493 y al Sr. PARZAJUK NICOLAS, DNI 32.335.880 lo resuelto en fecha 28/11/2025: "(...) Resuelvo: 1) En atención al estado procesal de las actuaciones, lo que se desprende de los informes del Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño -Zona Oeste- y de la Dirección de Niñez y Adolescencia de Merlo -los cuales son valorados conforme la regla de la sana crítica (art. 384 del CPCC), y lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces, corresponde declarar que ha quedado acreditado en autos el desamparo moral y material de las niñas Galeano Leonela Agostina DNI 57.305.493 (fecha de nacimiento: 11/11/2018) y Parzajuk Ambar (fecha de nacimiento: 24/2/2015) DNI 54.521.971, respecto de su progenitora, la Sra. Galeano Silvana Elizabeth, 29545310 y Parzajuk Nicolas Daniel, 32.335.880, progenitor de Ambar, quienes ha demostrado en reiteradas ocasiones su imposibilidad de cubrir las necesidades básicas que las niñas mencionadas necesitan, circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de su origen en atención a que tal situación la coloca en "estado de adoptabilidad". (...) Registrese. Notifíquese mediante edictos a la Sra. Galeano Silvana y al Sr. Parzajuk Nicolas". Dra. Patricia Sara Gunsberg, Jueza. Morón, 1 de diciembre de 2025. Giordano Claudia Daniela, Auxiliar Letrada

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales de Banfield, en los autos caratulados "INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. s/Quiebra (87670)", comunica que con fecha 20 de noviembre de 2025 se ordenó brindar publicidad al proyecto de distribución presentado en los autos mencionados, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos "Bouzada Jose Carlos Francisco c/Strasser Jorge y Otros s/Usucapión" Exp. N° 21538, cita y emplaza dentro del término de 15 días a contar desde la última publicación del presente a NELLY ISABEL STRASSER, DNI N° 1.782.337 o a sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, municipio de Paraná, área urbana, distrito U.R.3, Sección 2da., Manzana 17, Lote A, con domicilio parcelario en Pascual Palma N°133, con una superficie de 235,41m2 según Plano de Mensura N° 177.808, con los siguientes Límites y Linderos: Noreste: Rectas amojonadas 1-2 al rumbo S 58° 18'E de 9,80m., 2-3 al rumbo N 31° 42'E de 0,20m., 3-4 al rumbo S 58° 18'E de 27,85m. todas ellas lindando con Ricardo Cesar Main; Sureste: Recta amojonada 4-5 al rumbo S 32° 53'O de

6,47m. lindando con Ramiro Asdrubal Pierola; Suroeste: Recta amojonada 5-6 al rumbo N 57° 48' O de 37,60m. lindando con María del Carmen Barrera y Noroeste: Recta amojonada 6-1 al rumbo N 32° 30' E de 5,95m. lindando con calle Pascual Palma; inscripto en el año 1958, al Tomo 71B, F°2378, 2380, 2383, 2384, 2386 y 2388, como de titularidad de Josefina Strasser, Lionel Tomas Strasser, Norman Edmundo Strasser, Nelly Isabel Strasser, Beatriz Susana Strasser, Jorge Strasser y Adolfo Ernesto Guillermo De Bold, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarlos defensor de ausente. Paraná, 27 de octubre de 2025. Víctor M. Bertello, Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Tamburri Mario c/Hegell Osvaldo Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 51276), hace saber por este medio al demandado Osvaldo Hegell que con fecha 03/12/2024 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva en lo pertinente dice: "Aautos Y Vistos: En Bahía Blanca, para dictar sentencia, (...) Por ello y disposiciones legales citadas; Fallo: - esta causa seguida por el Mario Tamburri y otros contra OSVALDO ERNESTO HEGELL y otros haciendo lugar a la demanda y en consecuencia declaro que el actor adquirió el dominio del inmueble individualizado catastralmente como Circ: II; Quinta 11, Manz 11-f, Sub: B; Parc: 16; U.F.: 2; Matrícula: 2893/2 de Monte Hermoso. Con costas por su orden (art. 68, 70, 71 y cc CPCC). (...) Regístrese digitalmente (Res. SPL 921/21 SCBA)". Firmado electrónicamente en fecha 03/12/2024 por el Dr. Darío Jorge Graziabile - Juez. Asimismo, se hace saber que podrá tomar vista de las actuaciones en la sede del Juzgado, sito en Estomba N° 34, Piso 4 de Bahía Blanca.-Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Jud. de MdP, sito en calle Brown 1762 de MdP, en autos caratulados "Albus Margarita Marta c/Santa María y Sanchez María Luisa y Perales Joaquín s/Prescripción Adquisitiva Larga", se cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ÁNGEL TENCONI para que en el término de 10 días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Sergio Omar García, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, se ha dispuesto notificar por edictos a MAYRA BELÉN RECALDE, DNI 39095938 dentro de los autos caratulados "Madrid Jonathan Ezequiel c/Recalde Mayra Belén s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte N° 8508 que a continuación se transcribe, a fin de que tome intervención en autos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial; en su parte pertinente: "Monte Hermoso, ... deberá darse traslado a la contraparte por cinco días (Art. 81 del CPCC) por vía de Whatsapp, ello a fin de garantizar el debido derecho de defensa en juicio, pudiendo en consecuencia la Contraparte requerir eventualmente en la oportunidad procesal pertinente, la ratificación o rectificación de las declaraciones testimoniales en traslado, o la posibilidad de requerir audiencia correspondiente a los fines de repreguntar o ampliar el interrogatorio liminarmente propuesto en el Beneficio promovido (Art. 34 inc. 5º a, c y e del CPCC)". ... Funcionario Firmante: 01/10/2025 11:13:04 - García Sergio Omar - Juez y "Monte Hermoso, Atento lo pedido y las constancias existentes en autos, de lo que certifica verbalmente el Actuario en este acto (CPCC, art. 116), citase a la demanda Mayra Belen Recalde por edictos por el término de ley, los que serán publicados por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que tome intervención en autos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (CPCC, arts. 341, 145 y 146). Hágase saber que el peticionario interviene con Beneficio de Litigar Sin Gastos". Funcionario Firmante: 11/11/2025 10:03:42 - García Sergio Omar - Juez.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Majo Cledou María Elba y Otros c/Devaglia Constantino s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 75822), cita y emplaza a herederos de CONSTANTINO DEVAGLIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec. B, Mza. 141-x, Par. 9, Partida 007-85595, Matrícula 110.674 de Bahía Blanca, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de Ausentes en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 5, del depto Judicial de Morón, del Depto. Judicial de Morón, pcia. de Buenos Aires, cita a los Herederos de OROZCO JUAN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral: Circ. III - Sec. H - Mz. 492 Parc. 17 Subparc. 1 Partido 1, partida inmobiliaria 101-24038, inscripto en la matrícula 98071 UF. 01, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pancracio Cecilia Angela y Otro/a c/Herederos de Orozco Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MO-9001-2024, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). Morón, 26 de noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a FRANCISCO SOLANO FERREYRA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 124b, Chacra 124, Parcela 13 del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención queco responda en este proceso "Schwindt, Leonardo Esteban c/Solano Ferreyra, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 13 de noviembre de 2025. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de ESTHER LINA MIERI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Baron Gabriel Horacio c/Sucesores de Juan Baldana y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte OL-2145-2022 situado en la Avda. Sarmiento 1044 N° 1054 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, Sección C, Qta. 15, Manzana 15B, Parcela 3, Partida 028165-0 Matrícula 57831 (078)- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes. Castellucci Florencia, Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Scolari Pablo Raul c/Costilla Irma Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" citase a los presuntos herederos de COSTILLA IRMA TERESA (parcela 4), VALDIVIA Y HURTADO LORENZA TRÁNSITO, VALDIVIA Y GRIMALDOS MATIAS SERGIO, VALDIVIA Y GRIMALDOS VÍCTOR WASHINGTON, y VALDIVIA Y GRIMALDOS EDGARDO ESTEBAN (parcelas 1 a 3) y a quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, ubicado en calle 472 N° 445 de la localidad de Gorina partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. T; Manzana 15; Parcelas 1; 2; 3 y 4 Partida Inmobiliaria 055-122625; 055-122626; 055-122627 y 055-122628. Matrículas 221700 (55); 221701 (55); 221702 (55) y 185089 (55) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). La Plata, 20 de noviembre de 2025. Saponaro María Laura, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaria a cargo de la Dra. Pamela Gómez Del Moro, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Int. Pedro Whelan 671 de la ciudad de Gral. Rodríguez, prov. de Bs. As., en autos caratulados "Garcia Fernandez Sandra Isabel c/Palacios Aleardo Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte MG - 1192 - 2024)" cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ITALIA CURATELLA, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Circunscripción II, Sección D; Manzana 22a, Parc. 5, Partida Inmobiliaria 074-19741 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de San Miguel, Secretaría N° SG-1824-2025, en autos caratulados: "Mellizo Rivera Karen Julieth c/Muñoz Ayala Carlos Andrés s/Suspensión de la Responsabilidad Parental" (Expediente interno N° 31835), Hace saber que en fecha 18 de noviembre de 2025, se ha ordenado la notificación al Sr. MUÑOZ AYALA CARLOS ANDRÉS, mediante la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario o periódico local, a fin de que pueda presentarse en las presentes actuaciones con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar con el trámite conforme lo previsto en los artículos 341, 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial. Se deja constancia que la presentación electrónica fue realizada por la Dra. Rosa Verónica Veguet en fecha 04/11/2025 (23:58 hs.), bajo el título "Acompaña notificación por Facebook-Messenger", y que deberá estarse a las formas de notificación ordenadas en el auto de fecha 09/06/2025 (cédula o personal), sin perjuicio de lo dispuesto en el presente. San Miguel, 18 de noviembre de 2025. Dra. Silvana Elina Tristán, Juez.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 23 de La Plata en el marco de las actuaciones "Buono Mariela c/Bagattin Celina Bruna y Rulli Lucia María s/Prescripción Adquisitiva Larga" LP - 72295 - 2016 dispone públicamente edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial emplazándose a quienes se consideren herederos de la demandada BAGATTIN CELINA BRUNA - DNI 10.114.118, clase 1951 a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 4, Sección F, Manzana 25, Parcela 17 sito entre calles 3 y 4 y 471 y 472, (Partida Inmobiliaria 055-088589-1), Dominio matrícula n° 055-224484 de la Ciudad de La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- (P.P.D.S.).-María Verónica Leglise. Jueza. La Plata, agosto 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, en los autos "Barrera Mariana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte, N° 75991, comunica por cinco días, que el 12 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Sra. MARIANA SOLEDAD BARRERA, DNI N° 38345439, con domicilio real en calle Lara N° 850 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco

Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 6 de febrero de 2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 20 de febrero de 2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determínase asimismo el día de 20 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 2 de mayo de 2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la Quiebra de DARDO FRANCISCO ROSSI, argentino, DNI N° 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 N° 698 de la localidad de Mar del Tuyu, partido La Costa, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determínase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Félix Adrián Ferrán Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - A la Señor Director del Boletín Oficial Diego Guillermo Martínez S/D Dirijo a Ud. el presente en el P.P. N° 03-00-2824-19/01 caratulado "Arriola Alex Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenido ARRIOLA ALEX MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2025 Autos Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Arriola Alex Martín, DNI N° 42.117.546 en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3, 62 inc. 2 en rel. al 164 todos del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal....". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:.... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación de Arriola Alex Martín por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce María Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", LP-73584-2025, se ha decretado con fecha 12 de noviembre de 2025, la Quiebra de MARÍA CECILIA ARCE, DNI 26355457 de La Plata. Se ha designado Síndico a Cr. Matteazzi Alejandro Antonio, con domicilio constituido en la calle 14 N° 781 6to. Of. 4 de la localidad de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadost@gmail.com, domicilio electrónico 20139743025@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 22 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 13 de febrero de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 20 de marzo de 2026 para la del informe general. La Plata.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P's, a saber: I.P.P. N° PP-14-11-001236-24/00, caratulada: "Chaparro, Jose Daniel s/Estafa, víctima: Gutierrez Soledad"; I.P.P. N° PP-14-06-002504-24/00, caratulada: "Rodríguez, Fernando Joaquín s/Estafa, víctima: Prosper Victor Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-008233-24/00, caratulada: "Herrera, Martin Alejandro s/Estafa, víctima: Gandini Lidia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-008317-24/00, caratulada: "Perez Luna, Agustin Matias s/Estafa,

victima: Calcaterra Elba Marta"; I.P.P. N° PP-14-03-001566-24/00, caratulada:"Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magnanini Paula"; I.P.P. N° PP-14-03-001577-24/00, caratulada:" s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alfano Hector Jorge"; I.P.P. N° PP-14-03-001587-24/00, caratulada:" s/Estafa, víctima: Manzur Hugo Manuel"; I.P.P. N° PP 14-02-008422-24/00, caratulada:"Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Jorge Norberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001277 24/00, caratulada:"Gonzalez, Gustavo Damian s/Estafa, víctima: Mercal Francisco Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-008448-24/00, caratulada:"Gattera, Francesca s/Estafa, víctima: Rueda Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-008457-24/00, caratulada:"Barrionuevo, Valentina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Selebam Claudio Gusto"; I.P.P. N° PP-14-02-008515-24/00, caratulada:"Robledo, Ivone Solange s/Estafa, víctima: Weidemuller Villaroel Diana Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-001962-24/00, caratulada:"Anil, Valeria Vanesa s/Estafa, víctima: Schiffrer Milena Daiana"; I.P.P. N° PP 14-03-001970-24/00, caratulada:"Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03 001973-24/00, caratulada:"Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Pag. 2 de 5 ÑEÌ.)j8arÓ E14000009742465 PP-14-01-002253-24/00 s/Estafa P.V.: Zigler Camila Oficio 14-03-001970-24/00, caratulada:"Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03 001973-24/00, caratulada:"Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Reale Gabriel Hernan"; I.P.P. N° PP-14-03-001974-24/00, caratulada:"Ochoa Tapia, Enzo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iantosca Angel"; I.P.P. N° PP-14-02-010238-24/00, caratulada:" s/Estafa, víctima: Gonzalez Videla Silvia Elena"; I.P.P. N° PP-14-03 001984-24/00, caratulada:" s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavollotti Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-03-001988-24/00, caratulada:"Rolon, Graciela Lujan s/Estafa, víctima: Lista Fraga Analia Veronica"; I.P.P. N° PP 14-03-001992-24/00, caratulada:"Gudiño, Jonathan Sandro s/Estafa, víctima: Malisa Graciela Alonso"; I.P.P. N° PP-14-03 002022-24/00, caratulada:"Espeche, Miguel Francisco s/Estafa, víctima: Barone Gisela Soledad"; I.P.P. PP-14-03-002035-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Rodriguez Hugo Fernando "; I.P.P. N° PP-14-03-002036-24/00, caratulada:"Campos, Tatiana Ayelen s/Estafa, víctima: Szabo Eduardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14 02-010510-24/00, caratulada:"Rodriguez, Leila Selene s/Estafa, víctima: De Grado Paula Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-11-001594 24/00, caratulada:"MARTINEZ, JAVIER y otros s/Estafa, víctima: Lopez Johanna Melina"; I.P.P. N° PP-14-03-002053-24/00, caratulada:"Villalba, Ruth Jacqueline s/Extorsión, víctima: Otero Manuel"; I.P.P. PP-14-03-002058-24/00, caratulada: "NN Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Battellini Horacio Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-010639 24/00, caratulada:"Villacorta, Erica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Argañaraz Pablo Elias"; I.P.P. N° PP-14-03-002071-24/00, caratulada:"Flores, Mariana De Los Angeles s/Defraudación Informática, víctima: Pierdominici Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-03-002072-24/00, caratulada:"Gallegos, Jorge Daniel s/Estafa, víctima: Martinez Viademonte Eluney Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-02-010815-24/00, caratulada:"Pomi, Martina y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernandez Salamanca Anngie"; I.P.P. N° PP-14-02-010848-24/00, caratulada:"Diez, Yanina Soledad s/Estafa, víctima: Tessari Carolina Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-010861-24/00, caratulada:"Benitez, Gladys Mabel s/Estafa, víctima: Schettino Estefenia Antonia"; I.P.P. N° PP-14-03 002109-24/00, caratulada:"Ferreira Cejas, Owen Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alabarz Rocio Ailen"; I.P.P. N° PP-14-03-002114-24/00, caratulada:" s/Estafa, víctima: Wild Enrique Hermann". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, de 41 años de edad, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI Nro. 30.345.088, nacido en la provincia de Mendoza, el día 04 de septiembre de 1983, de profesión oficio u ocupación cuentapropista, hijo de Eduardo Jacinto (v) y de Elena Benavente (v), en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno n° 1657, y su acumulada: IPP 20-01-007796-25 (RI 1660) de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones adunadas con fecha 09/09/2025, sumado a la respuesta brindada con fecha 13 de noviembre del año en curso, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que no cuenta con otros datos de contacto del encartado, Eduardo Antonio Barrionuevo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ LUIS PEREYRA, en causa N° 20-00-002262-24, Registro de interno n° 1236, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que anteceden, las cuales dan cuenta que se desconoce el paradero actual del José Luis Pereyra, sumado a la respuesta efectuada con fecha 17/10/2025, por parte de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental, en cuanto a que se hallan realizando gestiones para contactar a su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, corresponde proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Luis Pereyra, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil soltero, nacido el día 17 de mayo del 2002, en la ciudad de Avellaneda, con Documento Nacional de Identidad N° 44.209.208 con domicilio Solis n° 2031 de Avellaneda hijo de Juan Marcelo y Carina Alejandra Duarte, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6066095 por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a PORTILLO MARIANO HERNÁN por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0704-28261-19 (nº interno 7532) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "//field, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-28261-19 (nº interno 7532) seguida a Portillo Mariano Hernán por el delito de Tenencia de arma de guerra, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interveniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-173-21 (nº interno 8632) respecto a Portillo Mariano Hernan a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Guerra, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de enero de 2020 en el partido de Lanús.(Artículo 76 ter. del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Portillo Mariano Hernan, titular de DNI N° 25.316.969, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1976 en CABA, constructor, hijo de José Luis Portillo y de Cecilia Norma Aparicio, domiciliado en calle Anchoris 3891 de San José en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07048573, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583970 AP. Tel: 11-2316-8969, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III.- Fijar en la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos.Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada. Banfield.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a mi cargo, sito en José Mármol N° 20- ciudad de Lanús, partido de Lanús, comunica que con fecha 13 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de la Señor LAGUNA RICHARD HEBER JOSUÉ, DNI 95.388.789 (CUIL 20-95388789-5) Expediente N° 44903-2025) con domicilio en la calle Liniers N° 2369 Dto. 8 Valentina Alsina Lanús, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia perdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras .Se ha designado Síndico al Cdr. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fíjase el día 01 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fíjase el día 27 de mayo 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 01 de julio de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LC. Dr. Félix Fabián Vega) Lanús, diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. EVELYN NADIA MERLO, argentina DNI 37.911.975, con domicilio real en calle 198 N° 370 entre 39 y 40 de la localidad de Melchor Romero y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Lucas Daniel Mautisi con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29 de diciembre 2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber Caja de Ahorro, CBU 0070343530004032524449, Banco de Galicia. Prohibirse a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 19 de marzo del año 2026, e informe general el día 4 de mayo del año 2026. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo hace saber y pone manifiesto por cinco días, que con fecha 29/9/2025 se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO SARMIENTO, argentino, DNI N° 21.066.365, CUIL 20-21066365-8, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 3464 de la ciudad de Mar del Plata, síndico designado CPN Adler Marcela Isabel con domicilio legal constituido en la calle Rodríguez Peña 3135 1º C de la ciudad de Mar del Plata, siendo los días de atención lunes a viernes de 8:00hs. a 12:00hs. y de 16:00hs. a 20:00hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2026. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Se deja constancia que el 21 de abril de 2026 y el 5 de junio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Columbia Lucrecia, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Bruni Lucia Beatriz s/Quiebra (pequeña)", Expediente 12599. que con fecha que con fecha 5 de noviembre de

2025 se ha decretado la quiebra de LUCIA BEATRIZ BRUNI, DNI 25.554.938, con domicilio real en calle 151 N° 1845 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intimó al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquél para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohibébase al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5º de la Ley 24.522). El Sindico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 27 de marzo de 2026. Fecha Informe Individual 27 de abril de 2026. Fecha Informe General 8 de junio de 2026. Sainz Martin Jose, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMON BENITEZ MELGAREJO, DNI 94.632.469, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad paraguaya, nacido el 13 de septiembre de 1977, hijo de Julio Oscar Benitez y de Marcia Mergarejo de Benitez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-22980-24 caratulada "Benitez Melgarejo Miguel Angel Ramon s/Desobediencia, Violación de Domicilio -11767-" cuya resolución se transcribe: "En la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2025... S.S. Resuelve: I) Tener presente los ofrecimientos de prueba que fueron presentados por las partes para proveer oportunamente. II) Previo a resolver la situación procesal del imputado, citelelo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P, debiéndose constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. III) Registrese". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro notifica que en los autos "Gigena Ferraro Federico s/Cambio de Nombre", El Sr. Federico Gigena Ferraro ha solicitado el cambio de su apellido FEDERICO GIGENA FERRARO por el de Federico Ferraro Louzao a efectos de que formulen oposición los interesados en el plazo de ley (art. 17 Ley 18248). San Isidro, 25 de noviembre de 2025.

1° v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 4 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los interesados a formular oposición al cambio de nombre de ANÍBAL CRISANTO CABRERA, DNI 29.301.494 dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Asimismo, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Quilmes, octubre de 2025.

2° v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en camino Juan Domingo Perón y Larroque, 3º piso, Banfield, Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos "Capristo Laura s/Ausencia con Presunción Fallecimiento (Expte N°: 91503)", cita a LAURA CAPRISTO, para que se presente en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de tener por presumido su fallecimiento (arts. 88, 89 y ccs. CCCN; art. 634 CPCC).

6° v. dic. 4

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA RITA ESTORCH. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BASILIO ZAPATA. Bahía Blanca, 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ALBERTO CEPEDA, DNI M 5325176, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cepeda, Osmar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (inforec 970)" (Expte. N° 6753-25).

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDALINA IRMA TENAGLIA, RAMON JOSE RIVAROLA, e HILDA ANA GROSSI. Lomas de Zamora a los días del mes de noviembre del 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DEL CARMEN SAEZ VERDUGO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IANNI DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO ZITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL EDUARDO ULFO. Arrecifes.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIANO PEDRO MARCELO. San Nicolás, noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAPORTA PABLO FRANCISCO, en los autos caratulados: San Nicolás, noviembre 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA OTILIA CACALANO, y TELMO FRANCISCO GOMEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIBERTAD PIZARRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINIA ROSA FLORES. Quilmes, 27 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA TEDESCO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Keane, Brigida Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N°: 12552) cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KEANE, BRIGIDA RAMONA. Navarro, 20 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUARNERI MARIA . Maipú, 17 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO TROTTA. General Lavalle, 16 de octubre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSMAR AGUIRRE. General Lavalle, 25 de noviembre de 2025. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER CICCIOLI. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACINTO BUSTOS y HAYDEE ALVARADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de BONINI TERESA ISABEL.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBERTO VELÁZQUEZ. Ramallo, 27 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados Paganini, Hector Mauricio Pedro s/Sucesion Ab - Intestato - Expediente N° 80.623, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MAURICIO PEDRO PAGANINI. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO JOSE DUCA (LE 5565822). Azul, 27 de noviembre de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALVAREZ VALENTIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de julio de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN RODOLFO MINISCARCO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BELIZAN MIRIAM BEATRIZ o BELIZAN MIRIAN BEATRIZ s/Sucesion Ab-Intestato". Noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don QUELQUE JUNQUILLO BRUNO, DNI 4.676.248 y de Don ANTONIO BENITO CABADO, DNI 5.143.013. Quilmes, 12 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, sito en la calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, en autos caratulado: Gonzalez Felipe s/Sucesion Ab-Intestato, (Expte n° 129818), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE GONZALEZ, DNI M5.115.689. Quilmes, 31 de octubre de 2025.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de PESSI ERNESTO WALTER por el término de 30 días. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAREO CAMILO, DNI 93703254, para que en este plazo lo acreden (art. 734 del P.C.C.C.) Quilmes, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro de treinta días lo acreden de TOMASA PAULA GONZALEZ y VICENTE FAUSTINO LUPINACCI. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER JORGE FICOSECCO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MIRTA NOEMI, DNI F 5.416.877. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025. Nestor Javier Carlos. Juez.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS RAMOS y ARGENTINA DI CROSTA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OSCAR COSTA. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrado

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores KITTLER MARIA ROSA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos, "Rossi, Oscar Humberto y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 59.571) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, OSCAR HUMBERTO y DOMINGA JUSTA LOTERO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GOMILA, BERTA CELIA DREBET y BERTA MARIA GOMILA. Colón, a los 20 días del mes de noviembre de 2025. Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores del Sr. PEDRO ATILIO RODRÍGUEZ, DNI N° 7.683.766. Junín, 3 de octubre del año 2024.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARISONZI DANTE AMERICO (DNI N° 5.546.861), BOERR EMILIA (DNI N° 1.272.546) y BARISONZI CARLOS EDUARDO (DNI N° 10.248.396). San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BORELLI. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Morón cita por 30 días a herederos y acreedores de CAMPO MARIA ANTONIETA.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRINI MABEL SUSANA. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2025 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO MIGUEL IRIBARREN. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante TOMÁS LIDANO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO MARTA SUSANA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MATILDE MATTEI, DNI 1.162.393. Quilmes, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESSI LUIS y SAULINO DORA ESTHER ANGELA. La Plata, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAZARTE GRACIELA NELLY, DNI 12.358.132. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código

Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada Nº 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERA AMBROSIO, DNI M 5386328. Tres Arroyos, 16 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTOS GOICOECHEA. Tres Arroyos, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Iris Aurora DI LORENZO (DNI 11.460.961). Azul, 27 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO HERNAN BIBINI. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA JUANA MONTEMURRA. Quilmes, diciembre de 2024. Leandro Ignacio Sever. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CALDERON GRACIELA ESTELA, DNI 12.674.490. Quilmes, 13/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RAQUEL IGLESIAS y ANTONIO ZAPUNAR. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN GANEM, DNI N° 5.082.287. Quilmes, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERLANTI IGNACIO ANTONIO, DNI 21433428. Quilmes, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ZARATE y de ALCIDES JORGE MIÑO. Quilmes, 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA BRACUTO y CARLOS ALBERTO URTIAGA. Quilmes, 26 de noviembre de 2025. Fdo. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANEGA JACINTA RAMONA. Lanús, agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA ROSA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDOLFI ERNESTO. Fdo. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL LUIS BALAUDO. General Villegas, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONARRIGO MARIA EVA. Fdo. Felix Fabian Vega, Juez. Lanús, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMAS PUELLES, y de Doña DOMINGA PARODI. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRIZZUTI MONICA VIVIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES JOSE IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO BIANCULLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER LOPEZ. Lomas de Zamora, 25 de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don SINGER GUILLERMO ROBERTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA MIRTA. Avellaneda, 28 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CORDOBA NORMA BEATRIZ. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CEJAS - DNI 7.735.223. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Covelli Maria Laudona s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-41172-2025 - SM-41172-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVELLI MARIA LAUDONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de noviembre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAZ HORACIO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILTE ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARGAÑARAZ JOSE WALTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMANDA NEIRA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ANDREA PIETTA. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ANGELICA BERGOGLIO. Gral. San Martín, 1 de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBIERI ARISTIDES OSCAR, MAGAN CARMONA TERESA MATILDE, MAGAN CARMONA AZUCENA HAYDEE y MAGAN CARMONA NELIDA NOEMI. Gral. San Martín, 1º de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ YANINA EDITH. Gral. San Martín, 1 de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MARTINEZ y ROSARIO ILDA VEGA. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORCADA ELVA ESTHER. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSÉ RAMÓN VALLEJOS. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ZILLO. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS ANCHOVERRI. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA SEVERA ARANDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ, publicándose el mismo por el término de un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VICENTE BARBARO ASERO, DNI 4.041.226 y MARIA ISABEL ISAAC, DNI 3.657.377, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LEANDRO ACEVEDO ACUÑA - DNI 21.040.021?. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GENES MARCELO GUSTAVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3) de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA MARINO, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TRPIN (DNI: 16.344.051) e INES GORNIK (DNI: 16.898.301). Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CÁNDIDO URPIANO ROMERO e ISABEL HAYDEE GADAETA. Lanús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Costas, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS COSTAS. Gral. Madariaga, 26 de noviembre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ CIANCHETTA, LC N° 03.647.615. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Peralta, Marcelo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN PERALTA. Gral Madariaga, 22 de octubre de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VAZQUEZ. Lanús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Alberto Cascardo, Secretaría única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL BERNARDO TEITELMAN, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 8 - Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEPETRIS JOSE LUIS a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores para hacer valer sus derechos de OMAR CESAR SARZI, DNI 4.831.264 y NÉLIDA MABEL ANGELANI, DNI 3.552.269. Avellaneda 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARTABINI NORA ELINA. San Martín, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOMBELLI LUCÍA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de diciembre de 2025. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de MARIO DOMINGO MAGARELLI. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 05 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 12 del Departamento Judicial Mar del Plata declara abierto el juicio sucesorio de LALLENT CARLOS ÁLBERTO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc. 2º, y art. 2340 C.C. y C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL VALLE SANDOVAL. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Dto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITA AQUINO, con DNI 06.238.386. San Isidro, 2025. Miguel L. Álvarez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PASCUAL MANOLIO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ROSARIO TOLEDO y HUMBERTO ENRIQUE VISCONTI. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos: "Alvarez Manuel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" - cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO ALVAREZ, DNI 93850662.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN AMERICO VALENZUELA. Monte, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARTA CASANOVAS. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS EDITJ SMITH, DNI 17871455, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Smith Gladys Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-35068-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LARRAZA. En la ciudad de La Plata, 28 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO FERREIRA CELIA. La Plata, 27 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIO TEODORO MELIAN, DNI 4.332.442, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CESAR EDUARDO (DNI M N° 5.317.217). Mar del Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DEL CARMEN DELLA VEDOVA y ADEMARO ALEJANDRO PALAVECINO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ORTEGA SANCHEZ. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUIS GUILLERMO PEREZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARLOS ADRIÁN PETTI. La Plata, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMANN ELISA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTALES SANTIAGO JOSE y DUVA ESTHER ANTONIA. La Plata, 26 de noviembre de 2025. Alfredo Aníbal Villata. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL CARNEIRO, con DNI M 8355270. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN SOTO, DNI 5.327.354. San Isidro, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL MARIA SARACENI. La Plata. Fdo. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLAMINI GLADYS ETHEL. San Isidro, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CUCCARESI RICARDO DANIEL. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2025. Dra. Sabrina Paula Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELLLA CROCE GUILLERMO FEDERICO ERNESTO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ZUAZO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR CORTES, con último domicilio en San Lorenzo N° 297 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Junín (B), 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de QUEVEDO LUISA ADELA. La Plata, 5 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ IGNACIO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA GONZALEZ. San Isidro, noviembre de 2025. Vieyra Mariano Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SARA ALCIRA LEDESMA y de Don OBDULIO RAMON PACHECO. Lincoln, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO HUGO y ROSA MARGARITA GONZALEZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIFFEL OLGA EMILIA, en Roque Pérez, a los días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNALDO OSVALDO ROSATI por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARRIDO y LAURA PRIETO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL CESAR LUPICH, DNI M 5.069.499, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten en autos "Lupich Daniel Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Causa SI-43610-2025 (conf. arts. 2340 del C.C. y C.) San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL JOSE FERRARI - DNI 33.286.271. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORESTIERI ANTONIO, RICCETTI ADA SILVINA y FORESTIERI NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELISA DEL ROSARIO CISNEROS Y HERRERA. Morón, 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PASCUAL PUTRUELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÚL CIRILO RENZELLA, LUISA MERCEDES MENGARELLI, CLELIA LUISA RENZELLA y MARIO HÉCTOR AMBROSI. Roque Pérez, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSALINA PORTILLO GIMENEZ y FRETES VICENTE VILLALBA, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 C.C. y C.) Morón, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS MARTELLI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIETRICH LUIS FRANCISCO. Puán, 17 de noviembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINO DOMINGA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO BOSCHI, MARTA ALCIRA BOSCHI y LILIA SUSANA ANESSI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NOEMI MUSTACCIOLI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ROLANDO SCHNEIDER. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SILVINA ROJAS. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO BARRIOS. Morón, 10 de noviembre de 2025. Lelkes Debora Elena, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JORGE MIGUEL. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CLOTILDE, DNI 1005352.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA PICCININI. Coronel Pringles, 1 de diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GUSTAVO BORCHEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS PALERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX DAVID SOTO, DNI 11.660.111.- Lomas de Zamora, de 2025. Dra. María Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES SCOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA NELLY MOURA, DNI 3500337. Bolívar, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Monetta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanus, sito en la calle Av. Mitre 2609, piso 3 de la localidad de Avellaneda, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Casini Mario Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte: 22551-2025) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: CASINI MARIO RUBEN. Ciudad de Avellaneda, diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MOURA, LE 3526941. Bolívar, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARGARITA VENTER. San Isidro, diciembre de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SIERRA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CLAUDIO ERNESTO FOURNIER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ELECTRA DE VITTORIO. San Isidro, diciembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POCHI OLGA HAYDEE y ABADES ADOLFO RAMON. Avellaneda, el día de la firma digital. Vanesa Elisabeth Giocoli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón, Banfield, en autos caratulados "Bouttet Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente número AL-14649-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOUTTET CRISTINA. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINO MARIA ANTONIETA, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C.N. (Ley 26994). Morón, 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA DORA SUSANA. Morón, 27 de noviembre de 2026. Debora Elena Lelkes. Juez Civil y Comercial

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE ANTONIO ARIAS. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ GABRIELLI por el término de 30 días. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Puey Leonardo Ricardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRA ESTHER BARRAZA - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE BOEVER. General San Martín, diciembre de 2025. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NISHIMURA SATOSHI y Doña MURATAKE RAQUEL AYACO. Gral. San Martín, 1 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRIZ ELIDA MARINO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI SERGIO OMAR. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de MEDINA LUIS RENE. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAREZ CLARA LUZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO EFREN BURELLA (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAURICIO COZACHCOW para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, 18 de diciembre de 2025. Fdo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RODRIGUEZ HILDA AIDA. Gral. San Martín, 1 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA CARMEN ROLA y Don JUAN CARLOS RUARO. Chivilcoy, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FRANCO MARCELO. Gral. San Martín, 1 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don APUT RODOLFO. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DE MARCHI JORGE AGUSTIN. Gral. San Martín, 1 de diciembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante JOSE NICOLAS DEL BIANCO. Mercedes, 7 de noviembre de 2025. Firmado. Dra. Analía Verónica Barletta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARCELA GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 28 de noviembre de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VELLA, DNI M 5305051 y de ANGELES JOSEFA RUSSO, DNI F 4240781. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ROSA GONZALEZ. Veinticinco de Mayo, 28 de noviembre de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS PEDRO ROSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en los autos: "Cordoba Angelica y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 44.339 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por CORDOBA ANGELICA (LC 2.037.871) y CORDOBA ANGELICA EVIS (DNI 2.927.376). Mar del Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN SEQUEIRA, DNI n° 30.160.696, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamental Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ARMANDO MATIANICH. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VICTORIO FERNANDEZ. Arrecifes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA ABELENDA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SAMPIGNY, SILVINA LAURA. Lomas de Zamora, 24 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VALLS y EULALIA MONTARDIT AMOROS. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA ROLD LUIS ANTONIO. Moreno, en la fecha de su firma digital. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA PARRA MAGNO RAMON, DNI 93075734. Quilmes, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME EDGARDO RODRIGUEZ. Ranchos, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN VITAGLIANO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FABIAN ANGELOZZI. Ranchos, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS DAVID BUENAVENTURA - DNI N° 13.263.115. A los días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ROBERTO VERENNA. Quilmes, 1 de diciembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO VILLAR. Ranchos, 1° de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JOSE DONATO RUBINO, con DNI M 5249231. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PERIC. Conste. Campana, noviembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARIGLIANO MIGUELA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de STANGANELLI ROBERTO JOSE y VILLEGAS BERMEJO BEATRIZ LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAIAN EMANUEL GRANDOLI, DNI N° 36.109.242. Lanús, 1° de diciembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUTIERREZ JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL AYALA, DNI N° 6.352.804, y por ANA MARIA ESTANISLADA ROMERO, con LC 3.540.935, para que lo acrediten en el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMILCE ETELVINA GARDINALI. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA ROMA SCHENONE. Suipacha, 28 noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana,

a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GRACIARENA y GLADYS NOEMI MAYO. Campana, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ALBERTO SUAREZ, DNI 7.128.384 y de MARIA ESTHER ARENA, DNI 2.037.003. Balcarce, 2 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL ROBLEDO, DNI 4.240.658 y/o ERNESTO PINTOS, MI 5.296.737 . S. Balcarce, 1º de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ZULEMA HIRIGOYEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTONIO GARCÍA. Campana, noviembre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ BRUNO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MECCIA HUGO FERNANDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE SANCHEZ ORTIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILA. La Plata, 1 de diciembre de 2025. María Celeste López Sáez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ARMANDO JOSÉ LEDESEMA, HÉCTOR EDUARDO LEDESMA y ESILA MARCOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMILSE MABEL GENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO LISET. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTOR ROQUE. Guaminí, 2025. Soledad Zabala Alonso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER ENRIQUE DURAN, DNI 14020198. Quilmes, noviembre de 2025. Dra. Campodonico María Del Carmen, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA ERANSUS HIRIGOYEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO ANDRES. Carhué, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL GONZALEZ. Gral. Pinto, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISMAEL GIOCOLI. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de la causante Doña ELSA GRACIELA LOPEZ. Morón, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MORENA. Morón, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 2., Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NARBONESE, ANA ROSA. 21 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro), del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y de MARIA HERMINIA PARDO REBALDERIA y/o MARIA

HERMINIA PARDO REVALDERIA. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRUDA ADEMAR NICOLAS e IBARRA ANGELINA LEONOR a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza a herederos y acreedores de TESO RUBEN - DNI M 05489755 para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por el causante. Guemini, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ALICIA ROQUEL. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISIDORA BARBAGALLO y ARMANDO YANNI. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIÁN ENRIQUE GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL FORMIGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALMINCI MARCELO DANIEL (DNI N° 26.934.754), para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados "Salminci Marcelo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 33.410. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Juez Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO EGIDIO GOLISCIANO y de CLYDE MIRA CONENNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Golisciano Roberto Egidio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 102404. Trenque Lauquen, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CASTALDI (DNI 4.552.707). Mar del Plata, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROSA DAMIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS MARINO - DNI 12.641.378. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIANSEN PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MIGUEL INFANTE. San Isidro, diciembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Merino Ricardo Santiago s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: MP-34927-2025", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERINO RICARDO SANTIAGO - DNI. 5.321.986.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS TOMAS GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO VILLAMIL. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025. Fortunato, María Selva, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBEN ISRAEL. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZNAR NELLY LUCIA. Necochea, 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL OREGGIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA LAZARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 1 de diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEOLA OLGA. Necochea, 1° de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de HEBE MABEL HANSEN. Lobería, 1° de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LALAURETTE, para que en dicho término lo acrediten. Lanús, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Placido Esther Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-37453-2025 - SM-37453-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANTONIA DI PLACIDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 1° de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDES DA COSTA PEDRO MARIA ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de diciembre de 2025. FDiego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIPPAZZO ERNESTO y LEITANO SARA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONILA DEL CARMEN RIVAS CORTES y BASILIO RIVAS. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZI HUGO RODOLFO. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE LOPEZ ROSA LOURDES. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PERDOMO JUAN DIONISIO y YASKOLOWSKI ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. - El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SANTA CRUZ por el término de treinta días (30), a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30780-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA INES, DNI F 4577611. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALAZZO FEDERICO JULIAN MATIAS con DNI 24.699.557 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOPEZ ALBA, DNI F 03.650.908 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35184-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AROZARENA HORACIO MARIO - DNI 11991582. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SALINAS, MARIANA LORENA GALEANO y de LEONARDO SEVERO GALEANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOTI SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVERO MARIA ANGELICA, DNI 10.813.203, y JUAREZ CARLOS HORACIO, DNI 8.463.699. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASO MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Cordoba Silvia Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA SILVIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE MOCHI y de CARMEN BEATRIZ PALLARES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELVIRA PRIETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DRAN, LUIS GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO FUNES, DNI N° 18.110.155, fallecido el día 21/09/2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio en Av. de los Bosques 1768, Barrio Privado "El Atardecer", lote 12, Rincón de Milberg, Tigre, provincia de Buenos Aires, para que dentro de dicho plazo se presenten, acrediten sus derechos y constituyan domicilio legal en estos autos, bajo apercibimientos de ley. San Isidro, 1° de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC COHEN y/o ISAAC COHEN ALKRANA y LUISA CURIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY BLANCA VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLARINO MIGUEL ANGEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLEIRA CAEIRO ELISA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO MARTIN MUÑIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA CAROCCIA, PEDRO GALZERANO y ANDRES MARIO GALZERANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTCHEN, ADOLFO y MURENA, ANTONIETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercin, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269/75 Piso 1 y 2 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Mendez Domingo Pascual s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente LM-44698-2025 que tramitan ante ese Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ DOMINGO PASCUAL, DNI Nro. 10.816.883.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDRO LORENZETTI para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVINAZZO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE JAVIER GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78SCBA). Quilmes, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS ANIBAL ROITBERG.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCOPACASA SERAFINA y SILVIA NOEMI PANERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORVAT DANIEL VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMECIA NORMA FERNÁNDEZ

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BENJAMIN GUIDA y CELIA LUCRECIA BORRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA BEATRIZ CAPONE ZARLENGA o ELECTRA BEATRIZ CAPONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28444-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUNDEZ BLANCA ESTHER, DNI F 4085399. Villalba Maximiliano Jesus, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27476-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ JORGE LUIS, DNI 10506948. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TITO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante IRURZUN ELSA MARIA, DNI N° 3.264.964, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ CORDOBA. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SEIJAS. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, Juez, Secretaría a cargo de la Doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque nº 2450, 1er. piso, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Frias Claudio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 91667), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS CLAUDIO MARCELO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS CANTELI. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR GUIDOBONO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OREFICE NORMA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER PACHECO. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELIA LUCRECIA BORRAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CANOSA. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BENJAMIN GUIDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de Dra. Natalia Andrea Puig, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Buzatto Ramon Fermin, Nestor Ramon Buzatto y Elsa Celina Poletto s/Sucesión Ab Intestato" Exped. N° 31408, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAMÓN BUZATTO, DNI 10.224.821. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. NICASIO AGUIRRE, DNI M1.653.215.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BERTARINI JOSEFA URSULA AIDA. Junín, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Andrés Viegas Benso y Valeria María Bondonno, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CALVEIRO RAMIRO JUAN, M7.774.966.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ADELA BARATELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr ROSARIO CARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARBALLO HORACIO CESAR. Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANDRO CHAMBE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MESQUIDA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).- Morón, de diciembre de 2025. Firmado digitalmente por Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTHA SUSANA FESTINO y Don FRANCISCO JOSE TOSCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESE CHRISTIAN DANIEL. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HEREÑU PEDRO BAUTISTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO DIGERARDO y FELIPA DEL ROSARIO LUDUEÑA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARTINEZ. San Cayetano, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de Don HUGO DANIEL ZALIMBEN, DNI nro. 14.937.714. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GOITRE, MARÍA CRISTINA (DNI 10.596.176). Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL BERNARDO cuyo numero de DNI era 1.335.549.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO COLONNA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY MARIA TERESA, DNI F 5457307. Daireaux, 25 de noviembre de 2025. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida con sede en Laprida, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER HERNANDEZ y CARLOS ALBERTO VARA. Laprida, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZ EDEN y ROSA AMELIA ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIANA NESTOR OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MICAELA ETHEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO GELOSI (DNI M 5.378.922) y HAYDEE BEATRIZ MONTICELLI (DNI 4.212.956), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2025. Peralta Reyes Martín Gabriel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA MICAELA RIDAO. Tandil, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO ANDRES MARTINEZ. San Isidro, 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORI DUARDO RODOLFO SIMEON - M5.915.802. Lanús, noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZARNOWSKI ZDZISLAO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANOS MARIA AMANDA y CAPITANIO ROBERTO PEDRO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE BENJAMIN HIGINIO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLO CLAUDIA ALCIRA. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 4 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO DI NUCCI. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ANTONELLI, y JOSE ANTONIO TRIPPI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE AMENDOLA, JOSEFA RASA DE AMENDOLA y MARCELO MARIO AMENDOLA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de STELLA MARIS ROHWEIN. Coronel Suárez, 26/11/25. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Sarries, secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dellepiane, Osvaldo Julio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130.338), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSVALDO JULIO DELLEPIANE - DNI 5.190.642 para que dentro del plazo de 30 días lo acreden (art. 734 del CPCC). En la ciudad de Quilmes, al día 1° de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA COICHEFF, DNI N° 2.625.597.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO HERNANDEZ, DNI N° 5.486.174. Guaminí, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROSARIA y/o ROSARIO RAE y/o RAC y ELIZABETH ALCIRA YEBRIN s/Sucesiones Ab-Intestato". Diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL DANIEL LOPEZ. Bahía Blanca.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA EVA DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Fría, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL ARIAS. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA ESTER NAVARRO. Bahía Blanca.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO ONNAINTY. Baradero, 1° de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATE y FRANCISCA BOSSIO. Avellaneda, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ESTER QUIÑONES. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2025. Fdo. Dr. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ AMELIA INES, para que lo acreden dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA ANDRADA (MI 13.891.617) y OCTAVIO TOMÁS ANDRADA (DNI M6.794.627). Azul, 28 de noviembre de 2025. Dr. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 9

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D' – San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.

“La Voz de San Martín”

calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.

“Noroeste”

Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín**“De Hoy”**
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
Tucumán N° 459- General Arenales.**Para el Departamento Judicial de La Matanza****“El Mirador”**
“Voces”
“N.C.O.”
“Nueva Idea”
“El Informativo”
“El Municipio de La Matanza”
“Sucesos del Gran Bs.As.”
“El Amanecer”
“La Acción de La Matanza”
“Alegato”Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
Florencio Varela 1998- San Justo.**Para el Departamento Judicial de La Plata****“El Pregón”**
“Hoy”
“El Día”
“El Plata”calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.**Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora****“El Tiempo de Alte. Brown”**
“La Verdad”
“La Calle”
“La Ciudad”
“La Ciudad”
“La Verdad”
“Lanús al día”
“La Verdad”
“Pregón”
“Vida de Lanús”
“El Bosque”
“La Unión”
“La Verdad”
“Popular”
“El Sureño”
“Primera Plana”
“Tribuna”
“La Tercera”Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
Calle Vieytes 1469 - Banfield.
Hipólito Yrigoyen 9265.
Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte. Brow.
Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”
“El Diario”
“El Atlántico”
“La Vanguardia”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”
“La Razón”
“La Campaña”
“Tribuna del Pueblo”
“El Oeste”
“La Acción”
“La Opinión de Moreno”
“La Mañana”
“El Fallo”
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”
“Actualidad de Mercedes”
“El 9 de Julio”
“Tiempo, Noticias e Imágenes”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
Calle Belgrano 1650 - Bragado.
calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”
“El Día de Merlo”
“Los Principios”
“El Ciudadano de Merlo”
“Diréctum”
“Anticipos”
“La Acción”
“La Tribuna de Morón”
“La Opinión”
“La Voz de Morón”
“Edición Oeste”
“Sucesos de Ituzaingó”
“El Alba”
“El Vocero de Merlo”
“El Cóndor”
“La Ciudad”
“El Sol de Ituzaingó”
“Panorama Regional”
“El Progreso”
“Jus Morón”
“Epígrafe Norte”
“Hurlingham Hoy”
“Caminando con la acción de Ituzaingó”
“La Voz del Conurbano”
“El Sol de Haedo”

Colón Nº 224, Morón.
San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
Colón 224 – Morón. ALC. 100
Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham.
ALC. 125
Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

“Voces de Quilmes”

“Perspectiva Sur”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

“Arrabales”

“La Verdad”

“Puerto Noticias”

“Jus San Isidro”

“Prensa Norte”

“Noticias de San Isidro”

“Conceptos del Norte”

“El Heraldo”

“Crisol del Plata”

“El Federal”

“El Ombú”

“San Isidro”

“El Eco”

“Fomento”

“El Pregonero”

“Voces del Plata”

“Sucesos”

“La Mañana de San Isidro”

“La Rivera”

“Lo Nuestro”

“Tribuna Abierta”

“La Voz de Derqui”

“Resumen”

“El Sol del Plata”

“El Parque”

“Lex y Legis”

“Horizonte”

“La Voz”

“La Región”

“Boletín Comercial”

Pasteur Nº 1335 - San Fernando.

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

ALC. 59

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.

Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporalmente)

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E – San Isidro. ALC. 56

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.

Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.

Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.

de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

“El Progreso”

“El diario de San Pedro”

“Página Local”

“Arrecifes”

“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106

Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137

Calle Risso 222 – Arrecifes.

Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1º al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de setiembre.

Nº 22: 2da. de setiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de setiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de setiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de setiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, setiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, setiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.

N° 12: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: 1ra. de julio.
N° 2: 1ra. de agosto.
N° 3: 2da. de agosto.
N° 4: 1ra. de septiembre.
N° 5: 2da. de septiembre.
N° 6: 1ra. de octubre.
N° 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
N° 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
N° 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
N° 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE**Fuero de Familia**

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar**Juzgados de Garantías**

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
La Plata > jueves 04 de diciembre de 2025

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
